

GRADO EN ECONOMÍA

Memoria de verificación

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
|---|--|---|---------------|
| Universidad Nacional de Educación a Distancia | | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | 28027813 |
| NIVEL | | DENOMINACIÓN CORTA | |
| Grado | | Economía | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia | | | |
| NIVEL MECES | | | |
| 2 2 | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | | CONJUNTO | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | No | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | | NORMA HABILITACIÓN | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| SUSANA CORTES RODRIGUEZ | | Coordinadora del Grado | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| RICARDO MAIRAL USON | | Sr. Rector | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Alberto Augusto Álvarez López | | Sr. Decano | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO |
| Bravo Murillo, 38 7ª planta | | 28015 | Madrid |
| E-MAIL | | PROVINCIA | FAX |
| | | Madrid | |



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|--|
| | En: Madrid, AM 11 de mayo de 2021 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|---|--|----------------|----------------|--------------------------|
| Grado | Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| LISTADO DE MENCIONES | | | | |
| No existen datos | | | | |
| RAMA | | ISCED 1 | ISCED 2 | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | Economía | | |
| NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA | | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | | |
| Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación | | | | |
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | | | |
| Universidad Nacional de Educación a Distancia | | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| 028 | Universidad Nacional de Educación a Distancia | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| No existen datos | | | | |
| LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES | | | | |
| No existen datos | | | | |

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| 240 | 60 | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER |
| 18 | 156 | 6 |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| MENCIÓN | CRÉDITOS OPTATIVOS | |
| No existen datos | | |

1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|---------------------------|---|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 28027813 | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales |

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|--|--------------------------|-------------------------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
| No | Sí | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | TERCER AÑO IMPLANTACIÓN |
| 1248 | 1441 | 1394 |
| CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN | TIEMPO COMPLETO | |
| 1151 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |



| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| PRIMER AÑO | 40.0 | 90.0 |
| RESTO DE AÑOS | 40.0 | 90.0 |
| TIEMPO PARCIAL | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 6.0 | 39.0 |
| RESTO DE AÑOS | 6.0 | 39.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/SECRETARIA/NORMATIVA_OLD/NORMATIVA%20RELATIVA%20A%20ESTUDIANTES/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA_CG28-06-11.PDF | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|---|
| BÁSICAS |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| GENERALES |
| CG01 - Gestión del trabajo autónoma y autorregulada |
| CG02 - Gestión de los procesos de comunicación e información |
| CG03 - Trabajo en equipo |
| CG04 - Compromiso ético |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| No existen datos |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE01 - Comprender e interpretar conocimientos sobre aspectos principales de la terminología económica, de la naturaleza de la economía y el entorno económico inmediato, nacional e internacional |
| CE02 - Comprender e interpretar conocimientos sobre los principales modelos y técnicas de representación y análisis de la realidad económica |
| CE03 - Comprender e interpretar las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía |
| CE04 - Comprender e interpretar las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito económico |
| CE05 - Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público |
| CE06 - Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en los ámbitos privado como el público |
| CE07 - Aportar racionalidad y eficacia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica |
| CE08 - Evaluar y enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores según los objetivos |
| CE09 - Integrarse, de manera equilibrada, tanto en la gestión empresarial como con los equipos humanos de la organización en la que trabaja |
| CE10 - Habilidad en la búsqueda de información, en relación con fuentes primarias y secundarias, identificando las fuentes de información económica relevante y su contenido |
| CE11 - Ser capaz de interpretar datos económicos, proporcionar información relevante útil para todo tipo de usuarios |
| CE12 - Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos |
| CE13 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma |
| CE14 - Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional |
| CE15 - Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito de la economía con un alto grado de autonomía |



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

ACCESO A LA UNIVERSIDAD

De acuerdo con el Real Decreto 412/2014 de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario,
- Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

ACCESO PARA MAYORES DE 40 AÑOS EN BASE A SU EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL

Las personas que cumplan o hayan cumplido 40 años antes del 31 de diciembre del año en curso de la convocatoria y acrediten una determinada experiencia profesional o laboral, podrán acceder a cursar un Grado en la UNED relacionado con esa experiencia previa, siempre que no cuenten ya con un título que les dé acceso a la Universidad (PAU-selectividad, diplomatura, licenciatura, título de FP de técnico superior etc.).

Los interesados deben cumplir, por tanto, 3 REQUISITOS:

- Haber cumplido 40 años antes del 31 de diciembre del año en curso de la convocatoria.
- No haber obtenido otra vía de acceso a la universidad (PAU-Selectividad, PAU-acceso para mayores de 25 y 45 años, título de Técnico Superior en Formación Profesional o equivalente u otros títulos que den acceso).
- Acreditar experiencia laboral o profesional relacionada con el Grado al que se pretende acceder.

Según acuerdo de los órganos de la Universidad, se exigirá un mínimo de 10 años de experiencia laboral o profesional para poder acceder a cursar un grado en la UNED.

Cada solicitante sólo podrá presentar una única solicitud para un grado concreto en cada curso académico. El Consejo de Gobierno de la UNED ha decidido no ofertar plazas para el acceso por este procedimiento a los grados impartidos por:

- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

Si desea acceder a estudios de Grado impartidos por la Facultad de Ciencias, se recomienda acreditar documentalmente la formación académica realizada, puesto que se considerará positivamente a quienes acrediten una formación básica en matemáticas equivalente al nivel de bachillerato.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento de acceso a la Universidad mediante acreditación laboral o profesional para mayores de 40 años se articula en tres fases:

(Comisión de Ordenación Académica de 25 de Febrero de 2014)

Fase 1: Comprobación de requisitos y de documentación:

Los servicios competentes de la Universidad realizarán la comprobación del cumplimiento de los REQUISITOS y solo serán objeto de valoración las solicitudes que cumplan con los mismos. A los estudiantes que no cumplan con los requisitos se les devolverán los precios públicos correspondientes a la solicitud pero no se les devolverán las tasas de secretaría.

La fase de valoración de méritos será eliminatória y, como norma general, solo las personas que la superen serán convocadas a la entrevista. Los estudiantes que no superen la fase de valoración de méritos o la de entrevista no tendrán derecho a la devolución de los precios públicos ni de las tasas de secretaría correspondientes a su solicitud.



Fase 2: La valoración de los méritos se realizará por los servicios competentes de la Universidad o por las comisiones que establezcan las correspondientes facultades y escuelas, de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Experiencia profesional y laboral: se valorará la experiencia profesional y laboral debidamente certificada por las organizaciones y/o empresas en ocupaciones que se relacionen específicamente con el ámbito de estudios escogido por el solicitante, y que permitan inferir la adquisición de competencias o familiarización con los contenidos propios del título de Grado.

La valoración de la experiencia profesional se hará según el siguiente baremo, hasta un máximo de 7 puntos:

- Mínimo de 0,2 puntos por año de experiencia profesional desarrollada en actividades no directamente relacionadas con la familia profesional del grado al que se pretende optar.
- Mínimo de 0,4 puntos por año de experiencia profesional desarrollada en las familias profesionales que según el cuadro adjunto, aparecen relacionadas con el grado al que se pretende optar.
- Máximo de 1 punto por año de experiencia.

A efectos de orientación informativa, se acompaña una tabla de relación entre los Grados de la UNED y las Familias Profesionales.

b) Formación: se valorará la formación acreditada hasta un máximo de 2 puntos. Se valorarán los cursos de formación preuniversitaria (bachiller, formación profesional, estudios superiores u otros), cursos de formación continua, especialmente los relacionados con el ámbito de estudios solicitado o con competencias transversales (por ejemplo, informática, habilidades sociales).

A efectos de clarificar la puntuación en los cursos de formación preuniversitaria se establece la siguiente puntuación:

- Título de bachiller o equivalente: 2 puntos
- Título de FP I o equivalente: 1 punto.

c) Conocimiento de lenguas extranjeras: se valorará el conocimiento de lenguas extranjeras acreditadas hasta un máximo de 1 punto (cursos o certificados de nivel intermedio-nivel B1 o B2 del MCER: 0,5 puntos por idioma; cursos o certificados del nivel de dominio funcional efectivo C1 del MCER o superior: 1 punto), excepto en las solicitudes de acceso al Grado de Estudios Ingleses en los que el conocimiento acreditado de lenguas extranjeras se valorará hasta el máximo de 4 puntos.

Para superar esta fase, será necesario obtener un mínimo de 6 puntos en la valoración del currículum.

Fase 3. Entrevista personal:

La entrevista tendrá como objetivo determinar la madurez y la idoneidad de la persona para seguir con éxito los estudios de Grado solicitados.

Los servicios competentes de la Universidad o las comisiones que establezcan las correspondientes facultades y escuelas realizarán las entrevistas utilizando para ello un guion orientativo. En determinados casos, las comisiones de Grado pueden optar por valorar conjuntamente el currículum y la entrevista, no suponiendo la entrevista que el candidato haya superado la fase de valoración del currículum.

La entrevista tendrá una valoración cualitativa, que será considerada por la Comisión responsable, junto con los méritos acreditados, para la valoración global de Apto o No Apto.

Los candidatos que hayan recibido la valoración de No Apto no habrán superado el proceso de acceso a los estudios de Grado solicitados.

Si el Grado solicitado tiene limitación de plazas, la calificación final obtenida será la aplicable para la asignación de plaza (en el cupo de plazas establecidas para este colectivo) en dicho Grado.

ADMISIÓN A LA UNED

Respecto a los procedimientos de admisión, la universidad aprueba anualmente normas específicas para cada curso académico. No obstante, el Consejo de Gobierno de la UNED aprobó en su sesión de 7 de marzo de 2012 las siguientes normas de carácter general para la admisión a todos sus grados:

CAPÍTULO I: CUESTIONES GENERALES.

Artículo 1. Objeto

Esta norma tiene por objeto regular la admisión a los estudios oficiales de Grado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, UNED).

La norma de admisión es aplicable al inicio de estudios de Grado en la UNED y al cambio y a la simultaneidad de estudios de Grado en la propia UNED o en otra Universidad.

Artículo 2. Conceptos

1. Acceso a la universidad española. Se entiende por *acceso a la universidad española*, a los efectos de esta norma, el derecho a cursar estudios oficiales de Grado una vez que se han cumplido los requisitos y se han superado las pruebas establecidas para tal fin en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

2. Admisión. Se entiende por *admisión*, a los efectos de esta norma, la asignación efectiva de plaza en unos determinados estudios de Grado a aquel estudiante que haya obtenido previamente el acceso a la universidad española. El proceso afecta tanto a quienes deseen iniciar estudios universitarios de Grado, como a quienes deseen cambiar o simultanear estudios de Grado.

3. Movilidad. Se entiende por *movilidad*, a los efectos de esta norma, la posibilidad que tiene el estudiante de cambiar de estudio de Grado y/o universidad.



4. Movilidad internacional. Se entiende por *¿movilidad internacional¿* a los efectos de esta norma aquella fórmula de movilidad temporal en la que el estudiante cursa estudios en otra universidad, de acuerdo a un programa o convenio específico, sin perder ningún vínculo con la universidad de origen, a la que debe regresar una vez finalizado el período temporal establecido en dicho programa o convenio.

5. Simultaneidad de estudios. Se entiende por *¿simultaneidad de estudios¿* a los efectos de esta norma la posibilidad que tiene el estudiante de cursar estudios conducentes a la obtención de dos o más titulaciones universitarias oficiales, ya sea en la misma o distinta universidad.

Artículo 3. Criterios generales y procedimientos

1. El proceso de admisión en los estudios de Grado de la UNED facilita el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED.
2. La admisión en los estudios de Grado de la UNED, cualquiera que sea la vía de acceso a la Universidad española, se articula mediante dos procedimientos:
 - a) Procedimiento directo.
 - b) Procedimiento con solicitud previa de admisión y traslado de expediente.

CAPÍTULO 2: ADMISIÓN EN ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNED SIN LÍMITE DE PLAZAS

Artículo 4. Procedimiento directo de admisión para iniciar estudios de Grado

Serán admitidos directamente para iniciar estudios oficiales de Grado en la UNED, sin necesidad de solicitud previa de admisión, las personas que reúnan los siguientes requisitos:

1. Haber superado en la UNED alguna de las siguientes pruebas de acceso a la universidad:
 - Prueba de acceso a la Universidad.
 - Curso o prueba de acceso para mayores de 25 años.
 - Curso o prueba de acceso para mayores de 45 años.
 - Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional.
2. Haber obtenido la credencial de la UNED que acredita haber superado el Bachillerato Internacional, el Bachillerato Europeo o tener acceso a la universidad en un sistema educativo de la Unión Europea o de un Estado que tenga suscrito convenio al efecto con España en régimen de reciprocidad.
3. Estar en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Deportivo Superior, de Enseñanzas Artísticas Superiores o equivalente a cualquiera de los anteriores según el anexo I a estas normas.
4. Estar en posesión de un título universitario oficial español de Grado, de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, o título equivalente a cualquiera de los anteriores según el anexo I a estas normas.
5. Estar en posesión de alguno de los títulos de acceso recogidos en la norma estatal anterior al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:
 - Prueba de estado superada con Bachillerato anterior a 1953
 - PREU y prueba de madurez superada
 - COU anterior al curso 1974/1975
 - COU e inicio de estudios universitarios en aquellos estudios en los que la norma vigente no se exigiera la superación de la prueba de acceso a la universidad
 - Bachillerato Experimental y la Prueba homologada

Artículo 5. Procedimiento con solicitud previa de admisión y traslado de expediente para iniciar estudios de Grado

1. Deberán solicitar admisión para iniciar estudios universitarios en la UNED y, una vez concedida, aportar traslado de expediente, aquellos estudiantes que hayan superado en otra Universidad:
 - La Prueba de Acceso a la Universidad
 - El Curso o la prueba de acceso para mayores de 25 años

2. La admisión de estudiantes para iniciar estudios universitarios en la UNED cuyas vías de acceso sean el curso o prueba para mayores de 45 años, o la acreditación de experiencia laboral o profesional superadas en otras Universidades, quedará condicionada a la existencia de circunstancias extraordinarias apreciadas por los órganos competentes en materia de admisión de ambas universidades.

Artículo 6. Movilidad para proseguir estudios universitarios de Grado en la UNED

1. Los estudiantes universitarios que deseen proseguir sus estudios de Grado en la UNED solicitarán la admisión en los plazos establecidos y, una vez concedida ésta, conforme a lo dispuesto en el artículo 56.3 del Real Decreto 1892/2008, aportarán el traslado de expediente desde la universidad de origen para la necesaria transferencia de créditos, en los términos establecidos en el artículo 6.6 del Real Decreto 1393/2007, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente. Los estudiantes universitarios de la UNED que deseen cambiar de estudios de Grado quedan liberados de la obligación de solicitar admisión.
2. Los estudiantes que hayan accedido a cursar estudios de Grado mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional deberán obtener un reconocimiento previo de 30 créditos ECTS de los mismos y sólo podrán acceder a cursar estudios de la misma rama de conocimiento que la del estudio de Grado iniciado en la UNED o en otra Universidad.
3. La movilidad internacional se ajustará a lo dispuesto en su norma específica y en los convenios firmados entre la UNED y las otras universidades o entidades.



Artículo 7. Simultaneidad de estudios.

1. Los estudiantes universitarios podrán simultanear en la UNED hasta un máximo de tres estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial, de los cuales solo 2 pueden corresponder a estudios de Grado. No obstante, podrá superarse este límite, a solicitud del interesado, con autorización del Vicerrectorado competente.
2. Los estudiantes universitarios que no pertenezcan a la UNED deberán solicitar la admisión, que quedará condicionada a la aportación por el estudiante del certificado de traslado de expediente con carácter de simultaneidad, que deberá expedir la Universidad de origen. El estudiante deberá contar, por tanto, con la aprobación de ambas Universidades.
3. No cabe simultaneidad en el caso de los estudiantes a los que la UNED no admita la movilidad, conforme al artículo anterior.

CAPÍTULO 3: ADMISIÓN EN TITULACIONES CON LÍMITE DE PLAZAS (NUMERUS CLAUSUS)

Artículo 8. Criterios generales.

El proceso de admisión para iniciar, continuar, cambiar o simultanear estudios de Grado que cuenten con limitación de plazas (numerus clausus) se ajustará a los siguientes criterios:

- a. Todo estudiante, incluido el de la UNED, con independencia de su titulación y modo de acceso, está obligado a solicitar admisión para realizar estudios de Grado que cuenten con limitación de plazas, en los plazos previstos y con indicación del Centro Asociado en el que quieren cursarlos.
- b. Los estudiantes que acceden a cursar estudios de Grado mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional o mediante el acceso para mayores de 45 años deberán además cumplir los requisitos establecidos en los artículos 5.2 y 6.2 de la presente norma.
- c. La UNED, teniendo en cuenta lo dispuesto en los criterios sobre limitación de plazas (numerus clausus) aprobada por el Consejo de Gobierno, publicará una lista con los estudiantes admitidos con indicación del Centro Asociado adjudicado para que procedan a su matriculación. Si el estudiante no ejerciera este derecho dentro del plazo establecido, su admisión quedará anulada, teniendo que solicitar una nueva para posteriores cursos.

CAPÍTULO 4: RÉGIMEN ESPECÍFICO APLICABLE A LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTROS SISTEMAS EDUCATIVOS

Artículo 9. Admisión a estudios de Grado de estudiantes procedentes de otros sistemas educativos.

1. La admisión de los estudiantes procedentes de otros sistemas educativos que, en función de la titulación de su sistema educativo o de la superación de una prueba específica en España, tuvieran acceso a la universidad española, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 4 y 8 de esta norma.
2. Los estudiantes con estudios universitarios extranjeros finalizados que obtengan una homologación parcial de su título universitario que deba ser completado por los complementos formativos que determine el Ministerio de Educación, podrán cursar estos complementos sin necesidad de solicitar la admisión con carácter previo.
3. Los estudiantes con estudios universitarios extranjeros completos o parciales que no hayan optado por pedir la homologación, quedarán admitidos en los estudios que deseen cursar, siempre que obtengan un reconocimiento mínimo de 30 créditos ECTS de sus estudios. No obstante lo anterior, en el caso de estudios que cuenten con limitación de plazas (numerus clausus), el reconocimiento de créditos no da derecho por sí mismo a plaza, por lo que será necesaria, además, la solicitud de admisión. La movilidad o simultaneidad de estos estudiantes queda condicionada a la obtención de un reconocimiento mínimo de 30 créditos ECTS de materias de formación básica, y quedará limitada a la misma rama de conocimiento de los estudios en los obtenga el reconocimiento.

La movilidad o simultaneidad de estos estudiantes será plena, tal y como se regula en los artículos 6 y 7, una vez que el estudiante haya superado la totalidad de los créditos correspondientes a materias de formación básica del título.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Con independencia de su forma de acceso en la universidad, la UNED admitirá directamente a todos aquellos estudiantes que tengan superados estudios universitarios parciales regulados por la norma anterior al Real Decreto 1393/2007.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

La simultaneidad será incompatible entre estudios regulados por la norma anterior al Real Decreto 1393/2007 y el grado que le da releva.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

Toda matrícula que se haya realizado sin tener en cuenta estas normas de admisión o contraviniéndolas podrá ser anulada.

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA

Para la apertura de un expediente académico se exigirá la matrícula de al menos una asignatura en el curso en el que se inicien los estudios de Grado en la UNED, sin que se puedan incorporar créditos reconocidos, o disfrutar de otros derechos que correspondan a los estudiantes de la UNED, en tanto no exista ese expediente.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada cualquier norma de igual o inferior rango que contravenga lo dispuesto en la presente norma.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta norma entrará en vigor en el curso 2012/2013.



4.3 APOYO A ESTUDIANTES

SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Nuestra Universidad dispone del CENTRO DE ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y EMPLEO (COIE), un servicio especializado en información y orientación académica y profesional que la UNED ofrece a sus estudiantes para proporcionarles información y orientación a lo largo de sus estudios.

El COIE depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional y ejerce sus funciones en coordinación con los Centros Asociados adscritos. Su objetivo es ofrecer ayuda para la adaptación e integración académica del alumnado, así como para la inserción y promoción profesional.

El COIE ofrece a los estudiantes ayuda personalizada tanto durante la realización de sus estudios universitarios como una vez finalizados:

Al inicio de sus estudios

El COIE proporciona una ayuda a conocer mejor cómo es la metodología específica de estudio en la UNED, qué recursos están disponibles para ello, y cómo puede planificar y autorregular sus tareas de estudio con un mejor aprovechamiento. En definitiva, te puede ayudar a tomar decisiones para la secuenciación y regulación de sus esfuerzos y cómo organizarlos de forma realista, de acuerdo con sus intereses y su situación personal.

Durante sus estudios:

El estudiante puede acudir al COIE para aprender a rentabilizar mejor los recursos a su alcance, a utilizar ciertas técnicas de estudio autorregulado, gestionar su tiempo de estudio, afrontar mejor los exámenes y superar dificultades de aprendizaje en el sistema a distancia.

También, para tener acceso a numerosas informaciones y recursos adicionales para su formación, como son becas, cursos complementarios, oportunidades de estudiar en el extranjero, o de realizar prácticas de trabajo en empresas, entre otros aspectos.

Una vez terminados los estudios:

El COIE puede proporcionar ayuda personalizada en la organización de Su plan de búsqueda de empleo y en el desarrollo de Su carrera profesional. Los titulados disponen de una bolsa de trabajo de la UNED, a partir de la cual se preseleccionan candidatos de acuerdo con las ofertas de empleo o de prácticas recibidas por parte de las empresas. También puedes recibir orientación para proseguir tu formación y acceder a la información sobre una amplísima oferta formativa de posgrado y especializada existente en nuestro país y en el extranjero.

Para proporcionar este apoyo, el COIE cuenta con dos mecanismos fundamentales:

1. Orientación e información personalizada:

Actualmente están disponibles 31 puntos de consulta en su Sede Central y Centros Asociados.

En estos COIE se proporciona:

a) INFORMACIÓN

Carreras, estudios de postgrado, estudios en el extranjero, cursos de formación, becas, ayudas, y premios.

b) ORIENTACIÓN

Académica: Formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
Profesional: Asesoramiento del itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales de cada carrera.

c) EMPLEO

- Difusión de la oferta de prácticas y empleo público y privado en España.
- Direcciones útiles de organismos relacionados con el empleo y directorio de empresas.
- Técnicas de búsqueda de empleo: redacción del currículum, preparación de la entrevista de selección, etc.
- Gestión de convenios para la realización de prácticas.
- Base de datos de currículos de titulados de la UNED demandantes de empleo.

d) OTRAS ACTIVIDADES

- Un fondo documental con guías laborales y de estudio, manuales, libros y revistas especializadas.
- Difusión de la información propia de este servicio a través del BICI, radio educativa e Internet.
- Además de la atención personalizada que se ofrece en nuestro centro, la sede del COIE situada en la Biblioteca de la UNED dispone también de un servicio de autoconsulta con acceso a: bases de datos con información académica y laboral.
- Para acceder a los servicios del COIE, el estudiante deberá identificarse y entrar en "Orientación personalizada (COIE)".

Para solicitar orientación personalizada el estudiante sólo tiene que contactar a través de la dirección electrónica coie@adm.uned.es o bien a través de los teléfonos 912987884 y 913988275. Igualmente, puede acudir al Centro Asociado más cercano con servicio de COIE.

2. Programa de mentoría:

En estos momentos, se encuentra en fase experimental un sistema de orientación tutorial y mentoría destinada a estudiantes que inician sus estudios en la UNED.

En coordinación con el COIE, los Centros Asociados desarrollan un Plan de Orientación Tutorial, a partir del cual ponen en marcha un Programa de Mentoría. Su objetivo es orientar académicamente a este alumnado e incrementar su rendimiento y su satisfacción para realizar sus estudios, evitando el fracaso o el abandono académico. En definitiva, pretende situar al nuevo estudiante en una mejor posición "de partida" para afrontar sus estudios universitarios y para alcanzar el éxito académico.

Para ello, cada nuevo/a estudiante matriculado contará con dos nuevas figuras de apoyo: un consejero/a (un profesor tutor del Centro Asociado) y un compañero/a-mentor/a (un estudiante de último curso de su misma carrera). Ambos articularán su labor de apoyo en el marco de un programa de mentoría mediante el cual se realiza seguimiento personalizado con medios presenciales y a distancia. De este modo, se garantiza en todo momento



su orientación y acompañamiento para facilitar una óptima adaptación al sistema metodológico a distancia y un inicio de sus estudios en las mejores condiciones.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 30 |

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 36 |

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 6 |

NORMAS Y CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LOS GRADOS

(Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011, modificación de la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2008)

PREÁMBULO

Según lo dispuesto en el art. 6.1 del RD 1393/2007, la Universidad Nacional de Educación a Distancia debe proceder a aprobar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, tanto para las enseñanzas de Grado como las de Posgrados. El proceso de implantación de los nuevos estudios de Grado en la UNED hizo necesario el establecimiento de algunas normas y criterios generales que regulasen esta materia. Así pues, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 23 de octubre de 2008 aprobó la normativa general sobre transferencia y reconocimiento de créditos referida a las enseñanzas de Grado. Estas normas se elaboraron con la pretensión de contemplar la posición más favorable para el estudiante, y permitiendo un criterio de flexibilidad en su aplicación por parte de las Facultades y Escuelas, que serán las que determinen, en función del marco que se establece en estas normas, los criterios concretos en cada una de las titulaciones de las Facultades y Escuelas.

Con estas mismas consideraciones se atiende ahora la obligada revisión y modificación de esta normativa para su adecuación a lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y a la ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria a la ley de Economía Sostenible. Por razones de claridad se plantea un texto refundido.

Los preceptos del RD 1393/2007, modificados por el RD 861/2010, que han de tenerse en cuenta a efectos del desarrollo de la normativa de la UNED para el reconocimiento y transferencia de créditos ser recogen en el ANEXO III.

Capítulo I.

Reconocimiento de créditos.

Artículo 1. Definición

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la universidad de créditos que son computados para la obtención de un título oficial y que no se han obtenido cursando las asignaturas incluidas en el plan de estudio del Grado o Máster.

Artículo 2. Ámbito objetivo de reconocimiento.

Serán objeto de reconocimiento:

1. Enseñanzas universitarias oficiales finalizadas o no: licenciaturas, diplomaturas, grados o máster.
2. Enseñanzas universitarias no oficiales.
3. Enseñanzas superiores no universitarias.
4. Experiencia laboral o profesional relacionada con las competencias inherentes al título.
5. Participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación, solidarias y de cooperación.



Artículo 3. Órganos competentes

1. El órgano competente para el reconocimiento de créditos será la "Comisión de Reconocimiento de Créditos" de la Facultad o Escuela a la que esté adscrita la enseñanza de ingreso.
2. La Comisión de Ordenación Académica de la Universidad actuará como órgano de supervisión y de resolución de dudas que puedan plantearse en las Comisiones de Reconocimiento de Créditos y establecerá los criterios generales de procedimiento y plazos.

Artículo 4. Criterios a considerar en el reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien atendiendo a su carácter transversal. Podrá realizarse analizando esta adecuación: por bloque de materias (conjunto de asignaturas por conjuntos de asignaturas), asignatura por asignatura, o por el papel otorgado a dichos créditos en ambos planes de estudios (prácticas profesionales, créditos optativos y créditos de libre configuración, por sus homólogos sobre otras actividades).
2. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
3. La Universidad incluirá directamente en el proceso de análisis de reconocimiento los créditos que hayan sido efectivamente cursados, pudiendo solicitar al interesado la documentación del origen de aquellos créditos convalidados, adaptados o reconocidos (en el caso de los de libre configuración y experiencia laboral) para su revisión.
4. La Universidad promoverá la homogeneidad normativa en este tema, teniendo en cuenta la necesaria flexibilidad en la aplicación por parte de cada Facultad y Escuela.

Artículo 5. Reconocimientos entre estudios universitarios oficiales.

1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica que, con independencia de la titulación en la que se hayan cursado, pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
3. Las materias básicas de origen serán reconocidas preferentemente a través de asignaturas, materias o módulos de formación básica de la enseñanza de ingreso; no obstante, podrán ser reconocidas, en su caso, por asignaturas, materias o módulos obligatorios por razón de mejor adecuación de contenidos y competencias, y subsidiariamente por asignaturas o créditos optativos.
4. El reconocimiento de créditos de libre configuración reconocidos previamente al estudiante de los anteriores planes de estudio, por actividades de extensión universitaria, culturales y otras, se efectuará a razón de 1 crédito ECTS por cada 2 créditos de los planes renovados como créditos reconocidos por otras actividades bajo las limitaciones del máximo establecido en el plan de estudios del Grado.
5. En el caso en que la universidad oferte, previa verificación y autorización del Ministerio, un diseño curricular concreto (curso puente o de adaptación) para el acceso a las enseñanzas de Grado por parte de titulados de la anterior ordenación, se concretarán los aspectos relativos a tal diseño curricular y los relativos a los criterios y condiciones de acceso al mismo, así como la adaptación de los procedimientos de reconocimiento de créditos para el caso.
6. En el caso de que la universidad oferte dobles titulaciones o planes específicos de simultaneidad de estudios el reconocimiento de créditos se atenderá a lo acordado por Consejo de Gobierno para el plan.
7. En el caso de estudios oficiales interuniversitarios, títulos conjuntos o movilidad realizada mediante convenios, se estará a lo dispuesto en los mismos siempre que no resulte contrario a la normativa de la UNED.

Artículo 6. Reconocimientos de estudios superiores de FP

1. En el caso de los estudiantes que posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de Grado que se establezcan por la Comisión de Ordenación Académica como relacionadas con dicho título se deberán reconocer al menos 30 créditos ECTS.
2. Si el plan de estudios del Grado incluye prácticas externas en empresas de naturaleza similar a las realizadas en los ciclos formativos, se podrán reconocer, además, los créditos asignados al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo del título de Técnico Superior relacionado con dichas enseñanzas universitarias.

Artículo 7. Reconocimientos de enseñanzas superiores no oficiales y experiencia laboral.

1. Sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Comisión de reconocimiento de créditos de cada Facultad o Escuela, para el reconocimiento de créditos de títulos propios se tendrá en cuenta, además de los criterios establecidos en el artículo 4.1, el criterio de la acreditación de controles de calidad institucionales (internos o externos) de dichos títulos.
2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación por lo que no computarán a efectos de la nota media o baremación del expediente

Artículo 8. Reconocimientos de otras actividades

De acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y con el artículo 14.8 del R.D. 1393/2007, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según



lo establecido en la memoria de verificación del título, y que será de al menos 6 créditos del total del plan de estudios cursado. El reconocimiento de créditos por este concepto se atenderá a lo regulado al efecto por Consejo de Gobierno (Anexo II).

Capítulo II.

Transferencia de créditos.

Art. 7- Definición.

Se entiende por transferencia la inclusión en el expediente del estudiante de aquellos créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Art. 8. Procedimiento para la transferencia de créditos

Los estudiantes que se incorporen a un nuevo título deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales no finalizados, y en caso de no tratarse de estudios de la UNED, aportar los documentos requeridos. Para hacer efectiva la transferencia de créditos el estudiante deberá realizar traslado de expediente. Una vez presentados los documentos requeridos, se actuará de oficio, incorporando la información al expediente del estudiante.

Art. 9. Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

ANEXO I

1. El procedimiento se inicia a petición del interesado, una vez que aporte en la Facultad o Escuela correspondiente la documentación necesaria para su tramitación. Este último requisito no será necesario para los estudiantes de la UNED cuando su expediente se encuentre en la Universidad. La Facultad/Escuela podrá solicitar a los interesados información complementaria al Certificado Académico, en caso de que lo considere necesario, para posibilitar el análisis de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de ingreso.
2. Una vez resueltos y comunicados los reconocimientos al estudiante, este deberá abonar el importe establecido en la Orden Ministerial, que anualmente fija los precios públicos por este concepto, para hacer efectivos estos derechos, incorporarlos a su expediente y poner fin al procedimiento.
3. No obstante, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la **Ley 4/1999, de 13 de enero**, si el estudiante no estuviera de acuerdo con la resolución de la Comisión de reconocimiento podrá presentar en el plazo de un mes recurso de alzada ante el Rector.
4. En virtud a las competencias conferidas en el artículo 3 de la normativa para reconocimientos, la Comisión Delegada de Ordenación Académica podrá establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos para cada facultad o escuela, con el objeto de ordenar el proceso, de acuerdo con los períodos de matrícula anual.
5. El plazo máximo para resolver el procedimiento es de 6 meses. El procedimiento permanecerá suspenso por el tiempo que medie entre la petición de documentación por parte de la universidad al interesado y su efectivo cumplimiento.
6. Se autoriza al Vicerrectorado de Ordenación Académica a realizar cuantas modificaciones sean necesarias en este procedimiento para su mejor adecuación a posibles cambios normativos.

ANEXO II: RELACIÓN DE CRÉDITOS POR OTRAS ACTIVIDADES (Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010)

| ACTIVIDAD | CRÉDITOS | ÓRGANO COMPETENTE |
|-----------|----------|-------------------|
| | | |



| | | |
|---|---|--|
| Cursos de extensión universitaria, conformes al Reglamento de Extensión Universitaria, organizados por la UNED o instituciones con convenio al respecto | 0,5 ECTS cada 10 horas, hasta un máximo de 2 ECTS por actividad | Vicerrectorado de Centros Asociados |
| Cursos de verano, organizados por la UNED o instituciones con convenio al respecto | Curso de 5 días: 1,5 ECTS | Comisión de Cursos de verano |
| | Curso de 3 días: 1 ECTS | |
| Idiomas en CUID y organismos oficiales (siempre que sea nivel o lengua distintos del cursado en las enseñanzas oficiales de Grado) | Nivel A1: ninguno | El estudiante presentará certificado en las Secciones de Alumnos de su Facultad |
| | Nivel A2: 1 ECTS por lengua | |
| | Resto: 2 ECTS por cada nivel y lengua | |
| Actividades de innovación, aprobadas por la Comisión de Metodología y Docencia | Hasta 2 ECTS por actividad | Equipo docente responsable del proyecto, aprobado por la Comisión |
| Actividades culturales por iniciativa de los Centros Asociados | 1 ECTS por curso | Los responsables del coro certificarán la participación y lo comunicarán a las Secciones de Alumnos de las Facultades correspondientes |
| ACTIVIDAD | CRÉDITOS | ÓRGANO COMPETENTE |



| | | |
|---|---|--|
| Participación en el Coro UNED y Centros Asociados | 0,5 ECTS cada 10 horas, hasta un máximo de 2 ECTS por actividad | Comisión de Extensión Universitaria |
| Plan de acogida (cursos IUED/COIE o de Centros Asociados) | 1 ECTS cada 25 horas de trabajo, hasta un máximo de 2 ECTS por curso | Vicerrectorado de Ordenación Académica a propuesta del IUED |
| Congresos, jornadas y otras reuniones científicas, organizados por la UNED o por Instituciones con las que tenga convenio al respecto | 1 ECTS como máximo por actividad | Comisión competente por razón de materia (Extensión Universitaria, Investigación, Actividades Culturales en Centros Asociados) |
| Actividades solidarias y de cooperación | Por Plan de voluntariado organizado por UNIDIS hasta un máximo de 2 ECTS por curso, dependiendo de las horas. | Responsable de UNIDIS |
| | Por Plan CAR organizado por IUED hasta un máximo de 2 ECTS por curso, dependiendo de las horas. | Responsable de IUED |
| | Por otras actividades de colaboración, hasta un máximo de 2 ECTS por curso, dependiendo de las horas; <ul style="list-style-type: none"> • Por participación en Encuestas de calidad (0,5 créditos ECTS/1 libre configuración) por 20 encuestas cumplimentadas (COA 14/12/2010. CG 22/12/2010) • Otras | Comisión de Ordenación Académica |
| ACTIVIDAD | CRÉDITOS | ÓRGANO COMPETENTE |
| Escuela de Ajedrez | 1 ECTS por cada nivel superado | Responsable de la Escuela de Ajedrez |
| Actividades deportivas | Deportista de Alto nivel (DAN) 2 ECTS por curso | Unidad de Deportes |



| | | |
|----------------------------|--|-------------------------------|
| | <p>Deportista de Alto Rendimiento (DAR) 1 ECTS por curso</p> <p>Medalla obtenida por deportista representando a la UNED individual o por equipos 0,5 ECTS</p> | |
| Representación estudiantil | 1, 5 ECTS por curso por representación en Claustro, Consejo de Gobierno, Juntas de Facultad o Escuela u otra actividad apreciada por el Vicerrectorado de Estudiantes o 1 ECTS por representación en otros órganos, siempre que se hayan superado en el curso 15 créditos en titulación oficial y presente memoria | Vicerrectorado de Estudiantes |

ANEXO III

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos (modificado por el RD 861/2010).

1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto.

2. A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 12. 8. (modificado por el RD 861/2010).

De acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

Artículo 13. Reconocimiento de Créditos en las enseñanzas de Grado (modificadas las letras a y c de este artículo por el RD 861/2010).

Además de lo establecido en el artículo 6 de este Real Decreto, la transferencia y reconocimiento de créditos en las enseñanzas de grado deberán respetar las siguientes reglas básicas:



- a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA. Efecto de los títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación.

1. Los títulos universitarios oficiales obtenidos conforme a planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del presente Real Decreto mantendrán todos sus efectos académicos y, en su caso, profesionales.
2. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del presente Real Decreto.
3. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado, obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del presente Real Decreto.

La **Ley Orgánica 4/2011**, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece en su **Disposición Adicional Primera, apartado 3**:

3. Las administraciones educativas y las universidades, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, y de acuerdo con el régimen establecido por el Gobierno, determinarán:
 1. Las **convalidaciones** entre quienes posean el **título de Técnico Superior, o equivalente** a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado **relacionadas con dicho título**, teniendo en cuenta que, **al menos, se convalidarán 30 créditos ECTS**.
 2. Siempre que las enseñanzas universitarias de **grado incluyan prácticas externas** en empresas de similar naturaleza a las realizadas en los ciclos formativos, **se podrán convalidar, además, los créditos asignados al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo del título de Técnico Superior** relacionado con dichas enseñanzas universitarias.
 3. Se podrán también convalidar **otros créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos** asociados a materias conducentes a la obtención de títulos de grado, o equivalente, con créditos obtenidos en los módulos profesionales superados del correspondiente título de Técnico Superior, o equivalente, a efectos académicos.
 4. Las convalidaciones que procedan entre los estudios universitarios de grado, o equivalente, que tengan cursados y los módulos profesionales que correspondan del ciclo formativo de grado superior que se curse.

RECONOCIMIENTOS DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NO UNIVERSITARIAS (CJGS)

GRADO EN ECONOMÍA

TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (LOE)

FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD 6
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA 6
PRÁCTICAS 12
TOTAL CRÉDITOS 24

TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (LOGSE)

FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD 6
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA 6
PRÁCTICAS 12
TOTAL CRÉDITOS 24

RECONOCIMIENTO MAYORES DE 40 AÑOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL

La propuesta de reconocimiento de COMO MÁXIMO 6 créditos por experiencia profesional o laboral, con las siguientes especificaciones solicitadas:



1. La experiencia profesional o laboral reconocida se conformaría como una asignatura OPTATIVA, de CUARTO curso y SEGUNDO cuatrimestre.
2. Se podrá solicitar a la Comisión de reconocimiento de créditos la convalidación por experiencia profesional o laboral relacionada con los estudios del Grado en Economía cuando en la misma se hubiese desempeñado tareas de análisis económico financiero o de investigación, siempre que dichas tareas se hayan desarrollado como profesional, y se pueda demostrar la realización de ≥ 150 horas en las mismas.
3. El reconocimiento de dichos créditos tiene su fundamento en haber alcanzado las siguientes competencias, en su totalidad o parcialmente:

3.1. Competencias Básicas y Generales:

CG01 - Gestión del trabajo autónoma y autorregulada

CG02 - Gestión de los procesos de comunicación e información

CG03 - Trabajo en equipo

CG04 - Compromiso ético

3.2. Competencias específicas:

CE01 - Comprender e interpretar conocimientos sobre aspectos principales de la terminología económica, de la naturaleza de la economía y el entorno económico inmediato, nacional e internacional

CE04 - Comprender e interpretar las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito económico

CE05 - Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público

CE06 - Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en los ámbitos privado como el público

CE07 - Aportar racionalidad y eficacia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica

CE08 - Evaluar y enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores según los objetivos

CE10 - Habilidad en la búsqueda de información, en relación con fuentes primarias y secundarias, identificando las fuentes de información económica relevante y su contenido

CE11 - Ser capaz de interpretar datos económicos, proporcionar información relevante útil para todo tipo de usuarios

CE13 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| | | |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | | |
| Ver Apartado 5: Anexo 1. | | |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| Trabajo autónomo del estudiante | | |
| Interacción con el equipo docente, profesores tutores y otros estudiantes | | |
| Actividades formativas relacionadas con la tutoría | | |
| Actividades formativas relacionadas con la inmersión en el contexto profesional | | |
| Actividades formativas relacionadas con la memoria | | |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. | | |
| Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje | | |
| Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado | | |
| Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado | | |
| Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas | | |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| Evaluación final o sumativa | | |
| Evaluación continua o formativa | | |
| Defensa del Trabajo de Fin de Grado | | |
| 5.5 SIN NIVEL 1 | | |
| NIVEL 2: TRABAJO DE FIN DE GRADO | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |



| NIVEL 3: Trabajo de Fin de Grado | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Trabajo Fin de Grado / Máster | 6 | Cuatrimstral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Interpretar las situaciones de diferentes ámbitos del entorno económico Tomar decisiones ante problemas concretos Adquirir destrezas en la aplicación razonada de los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos, en problemas determinados Planificar y llevar a cabo un proceso de recogida, ordenamiento, tratamiento y análisis de la información Sintetizar información y líneas de razonamiento Razonar, argumentar y justificar las conclusiones obtenidas de forma estructurada | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>TRABAJO FIN DE GRADO (ECONOMÍA)</p> <p>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</p> <p>Según la normativa de la UNED, el contenido del TFG en Economía corresponderá a una línea de trabajo en la que los estudiantes son asignados de acuerdo con los criterios establecidos por la Facultad de CC. Económicas y Empresariales.</p> <p>Para ello, el alumno ordenará conforme a sus preferencias las diferentes líneas de TFG ofertadas por los Departamentos (ver más abajo). Los alumnos serán asignados a cada línea conforme a su expediente académico (número de créditos superados y calificaciones). La asignación de cada estudiante a una línea de trabajo será aprobada por la Comisión del TFG de la Facultad.</p> <p>Una vez asignados los alumnos según el procedimiento descrito, cada estudiante desarrollará el trabajo atendiendo al tema que le ha sido asignado y siguiendo las instrucciones que establezca cada Equipo Docente.</p> <p>Cuando el TFG esté finalizado porque el Equipo Docente estime que se han alcanzado los objetivos perseguidos y se ajusta a lo especificado en cuanto a la forma, éste emitirá una autorización para la presentación del alumno al ejercicio de defensa escrita.</p> <p>La matrícula da derecho a dos convocatorias para la defensa escrita del trabajo, la ordinaria de junio y la de septiembre.</p> <p>El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria extraordinaria de diciembre para la defensa escrita del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y que se haya producido el proceso de realización tutorizada del trabajo durante el periodo lectivo del curso anterior.</p> <p>Una vez finalizado el TFG, los estudiantes deberán enviarlo al Equipo Docente para la obtención del visto bueno para presentarse a la defensa por escrito del mismo. El ejercicio de defensa por escrito se llevará a cabo en las fechas establecidas en el calendario de Pruebas Presenciales, funcionando a estos efectos como una asignatura más del plan de estudios. La valoración del TFG así como del ejercicio de defensa podrá ser realizada por cualquiera de los profesores del equipo docente del TFG asignado.</p> <p>A continuación se señalan las diferentes LTFG propuestas por los Departamentos de nuestra Facultad.</p> <p>En cada uno de los trabajos figuran los Profesores que van a encargarse de cada Trabajo de Fin de Grado. La información más detallada de cada uno de los trabajos, habrán de obtenerla del correspondiente Equipo Docente.</p> <p>DPTO. ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA</p> | | |



- 650140130021 *Historia económica a través de fuentes primarias.*

Profesores: Mauro Hernández, José U. Bernardos.

- 650140130022 *Internacionalización de la Economía e imposición a las rentas.*

Profesores: León Sanchíz, Luis Ángel Pérez.

DPTO. ECONOMÍA APLICADA CUANTITATIVA I

- 650140130019 *Métodos y modelos matemáticos aplicados a la economía y Empresa.*

Profesores: Julián Rodríguez Ruiz, Carmen García Llamas.

- 650140130018 *Métodos Económicos.*

Profesores: Mariano Matilla, Pedro Pérez, Basilio Sanz.

DPTO. ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

- 650140130025 *Ofertas públicas de adquisición de valores. Análisis y valoración de un caso real desde diferentes perspectivas: bursátil, económico-financiera y legal.*

Profesores: Raquel Arguedas, Demetrio González, Eva M^a Ibáñez, Julio González.

DPTO. ECONOMÍA APLICADA Y ESTADÍSTICA

- 650140130023 *Aplicaciones estadísticas en el campo de la economía I.*

Profesores: Cristina Sánchez, Pilar Gutiérrez.

- 650140130024 *Aplicaciones estadísticas en el campo de la economía II.*

Profesores: Cristina Sánchez, Pilar Gutiérrez.

DPTO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

- 650140130026 *La dirección de los recursos humanos en la empresa.*

Profesores: Eduardo Pérez, Jesús Morcillo.

DPTO. ECONOMÍA APLICADA CUANTITATIVA II

- 650140130020 *Modelos Dinámicos de Ciclo Real de Negocios.*

Profesores: Manuel J. Sánchez, Luis Guzmán.

DPTO. ECONOMÍA APLICADA

- 650140130015 *Objetivos e instrumentos de la política fiscal en España.*

Profesores: Leopoldo Gonzalo, Pedro Martín, Miguel Pérez de Ayala, Cristino Fayos.

- 650140130011 *Economía Internacional.*

Profesores: Antonia Calvo, María Ángeles Rodríguez, Víctor M. González Sánchez.

- 650140130010 *Economía Europea.*

Profesores: Antonia Calvo, María Ángeles Rodríguez, Víctor M. González Sánchez.

- 650140130014 *Los mercados de derivados organizados y OTC: su expansión y principales sistemas de negociación.*

Profesores: Mónica Pedrosa, Nieves Arranz.

- 650140130009 *Competitividad Internacional de Sectores Básicos de la Economía Española.*

Profesores: Javier Salido, José Martínez de Dios.

- 650140130013 *La economía española ante la crisis económica y financiera.*

Profesores: Fernando Pampillón, María José Moral.

- 650140130017 *Políticas ambientales.*

Profesores: José María Marín, Carlos Velasco, Javier García-Verdugo, Gonzalo Escribano, Enrique San Martín.

- 650140130016 *Política económica internacional.*

Profesores: José María Marín, Carlos Velasco, Javier García-Verdugo, Gonzalo Escribano, Enrique San Martín.



- 650140130008 *Capital Humano y modernización económica a largo plazo: una perspectiva comparada.*

Profesores: Clara Eugenia Núñez.

- 650140130012 *El presupuesto y gasto público.*

Profesores: Reyes Navarro.

DPTO. TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA MATEMÁTICA

- 650140130003 *Análisis Económico de la Demanda.*

Profesores: María José Lorenzo.

DPTO. ANÁLISIS ECONÓMICO II

- 650140130007 *Macroeconomía de la Unión Europea.*

Profesores: Fernando Barreiro, Jesús Rodríguez.

- 650140130002 *Análisis Económico de un sector productivo.*

Profesores: Ana Martín, José Luis Fernández.

- 650140130006 *Incentivos y la Economía del comportamiento.*

Profesores: Félix Ibáñez, Marc Vorsatz.

- 650140130005 *Gestión de riesgos financieros.*

Profesores: José Miguel Andréu, Sonia Benito.

- 650140130004 *Desequilibrios financieros a escala mundial.*

Profesores: Francisco Mochón, Alfonso Pajuelo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para cursar esta material se requiere tener superados 180 ECTS.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Gestión del trabajo autónoma y autorregulada

CG02 - Gestión de los procesos de comunicación e información

CG04 - Compromiso ético

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Comprender e interpretar conocimientos sobre aspectos principales de la terminología económica, de la naturaleza de la economía y el entorno económico inmediato, nacional e internacional

CE02 - Comprender e interpretar conocimientos sobre los principales modelos y técnicas de representación y análisis de la realidad económica

CE03 - Comprender e interpretar las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía

CE04 - Comprender e interpretar las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito económico

CE05 - Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público

CE06 - Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en los ámbitos privado como el público

CE07 - Aportar racionalidad y eficacia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica

CE08 - Evaluar y enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores según los objetivos

CE10 - Habilidad en la búsqueda de información, en relación con fuentes primarias y secundarias, identificando las fuentes de información económica relevante y su contenido

CE11 - Ser capaz de interpretar datos económicos, proporcionar información relevante útil para todo tipo de usuarios



| | | |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| CE12 - Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos | | |
| CE13 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma | | |
| CE14 - Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional | | |
| CE15 - Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito de la economía con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Trabajo autónomo del estudiante | 112.5 | 0 |
| Interacción con el equipo docente, profesores tutores y otros estudiantes | 37.5 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. | | |
| Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje | | |
| Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado | | |
| Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado | | |
| Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación continua o formativa | 0.0 | 50.0 |
| Defensa del Trabajo de Fin de Grado | 50.0 | 100.0 |
| NIVEL 2: ENTORNO EMPRESARIAL | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Empresa |
| ECTS NIVEL2 | 18 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 12 | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Fundamentos de Contabilidad | | |



| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Introducción a la Economía de la Empresa | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Economía de la Empresa: Inversión y Financiación | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |



| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Comprender y aplicar las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito empresarial. Poseer un vocabulario contable y financiero imprescindible para la comprensión de la materia y la gestión de la firma. Identificar los problemas económico-financieros que afectan a las organizaciones o a sus principales áreas funcionales, y utilizar los instrumentos existentes en su resolución. Valorar a partir de datos contables y financieros la situación y previsible evolución de una empresa. Tomar decisiones de carácter estratégico utilizando los modelos empresariales que se estudian en las diferentes asignaturas. Desarrollar habilidades de búsqueda, identificación e interpretación de las fuentes de información económico-financieras relevantes. Capacidad de análisis y síntesis. Comunicarse con fluidez en su entorno académico y laboral, y capacidad para trabajar en grupo Capacidad para emitir y redactar informes de asesoramiento en temas económico-financieros sobre situaciones concretas y mercados. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en un contexto empresarial y académicos concreto. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Fundamentos de Contabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> El marco conceptual de la Contabilidad. El ciclo contable. Activos y pasivos circulantes o corrientes. Activos y pasivos no corrientes, fondos propios y régimen jurídico de la Contabilidad. Las Cuentas Anuales. <p>Introducción a la Economía de la Empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> La naturaleza de la empresa y su entorno. La dirección de empresas y la toma de decisiones. Finanzas. Producción. Marketing. Complementos. <p>Economía de la Empresa: Inversión y Financiación</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la esencia de la función inversora en la empresa, bien se materialice en activos físicos, financieros e, incluso, en recursos humanos, así como estudio de la función financiera. Estudio de los criterios de análisis y selección de inversiones, así como las limitaciones derivadas de las decisiones de inversión en entornos especiales. Análisis de la estructura financiera de la empresa, la retribución a los capitales y los principales mercados y sus agentes. Estudio de las carteras y valoración de los títulos en los mercados. Estudio introductorio acerca de los mercados de derivados y problemática de los riesgos. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG01 - Gestión del trabajo autónoma y autorregulada | | |
| CG02 - Gestión de los procesos de comunicación e información | | |
| CG04 - Compromiso ético | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |



| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE01 - Comprender e interpretar conocimientos sobre aspectos principales de la terminología económica, de la naturaleza de la economía y el entorno económico inmediato, nacional e internacional | | |
| CE04 - Comprender e interpretar las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito económico | | |
| CE05 - Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público | | |
| CE06 - Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en los ámbitos privado como el público | | |
| CE07 - Aportar racionalidad y eficacia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica | | |
| CE10 - Habilidad en la búsqueda de información, en relación con fuentes primarias y secundarias, identificando las fuentes de información económica relevante y su contenido | | |
| CE11 - Ser capaz de interpretar datos económicos, proporcionar información relevante útil para todo tipo de usuarios | | |
| CE13 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma | | |
| CE14 - Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Trabajo autónomo del estudiante | 270 | 0 |
| Interacción con el equipo docente, profesores tutores y otros estudiantes | 180 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. | | |
| Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje | | |
| Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado | | |
| Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado | | |
| Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación final o sumativa | 60.0 | 100.0 |
| Evaluación continua o formativa | 0.0 | 40.0 |
| NIVEL 2: ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 36 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | 6 | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |



| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Teoría del Presupuesto y del Gasto Público | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Teoría de los Ingresos Públicos | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |



| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
|---|-----------------------|-----------------------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Presupuesto y Gasto Público en España | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimstral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Sistema Tributario Español | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimstral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Política Económica: Objetivos e Instrumentos | | |



| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Políticas Económicas Públicas | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos de la actividad financiera del sector público -los programas de ingresos y gastos públicos- y sus efectos sobre la asignación de los recursos y la distribución de la renta. En relación a la teoría de los gastos públicos, la terminología propia de la actividad financiera del sector público en la vertiente de los gastos, el ámbito de actuación del sector público, la contabilización de las finanzas públicas y las fórmulas presupuestarias. También se estudiará la metodología para el análisis de la incidencia distributiva del gasto público y las técnicas de evaluación de proyectos públicos. En relación a la teoría de los ingresos públicos, la terminología propia de la actividad financiera del sector público en la vertiente de los ingresos, los elementos estructurales de los impuestos y los principios que guían las reformas impositivos, especialmente en lo que se refiere a progresividad, eficiencia y a las reglas de imposición óptimas. En el campo de la economía aplicada y en la vertiente del Presupuesto y Gasto público en España, la fundamentación, los objetivos y los instrumentos del endeudamiento público español en sus distintos ámbitos estatal, autonómico y local, siendo capaz de analizar el saldo (déficit o superávit) de las cuentas públicas españolas. Así mismo, el alumno deberá conocer los entes que integran el Sector Público y analizar su régimen presupuestario. | | |



- En el campo de la economía aplicada y en la vertiente del Ingreso público en España, la distinción de los elementos estructurales de los impuestos estatales, autonómicos y locales que integran el sistema tributario español, comprendiendo las características de la tributación de las personas físicas y/o jurídicas, de forma que pueda valorar la carga tributaria en cada hecho económico y realizar su liquidación fiscal.
- Las políticas económicas públicas tanto a nivel conceptual y teórico como práctico, con una doble visión macro y microeconómica, y desde una aproximación global. Esto implica familiarizarse con la justificación de las políticas públicas, los objetivos, los problemas a los que se enfrentan y los instrumentos que los gobiernos tienen a su disposición para hacerles frente, lo que necesariamente incluye el proceso de elaboración y toma de decisiones en este ámbito. Como resultado, el alumno alcanzará un conocimiento exhaustivo relativo al análisis, interpretación, justificación, formulación e instrumentación de las actuaciones económicas del sector público.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos que dan forma a esta materia son:

- Estudio de los ingresos y gastos públicos desde una doble perspectiva teórica y práctica.
- Desde el punto de vista teórico se estudiarán las diferentes teorías del gasto y del ingreso público existentes, analizando su eficiencia, sus impactos distributivos así como las reglas existentes para optimizar la influencia de gastos e ingresos públicos en la economía.
- Desde el punto de vista práctico, se estudiarán los gastos e ingresos del sector público español en el ámbito estatal. Para ello se estudiarán los regímenes presupuestarios existentes así como los sistemas tributarios y las principales figuras impositivas que incluyen.
- Justificación, fines, objetivos e instrumentos de las políticas económicas públicas y provisión de bienes públicos.
- El proceso de elaboración de las políticas económicas públicas y el ciclo político. Los principales objetivos de las políticas públicas en las economías de mercado y los conflictos entre objetivos de las políticas públicas.
- Los instrumentos para llevar a cabo las políticas públicas: política monetaria, política fiscal, política de tipo de cambio, política de mercado de trabajo, política de calidad de vida, política medioambiental, política de innovación tecnológica, política de comercio exterior, política de competencia, políticas de desarrollo, además de todas las políticas sectoriales y análisis de los diferentes métodos de evaluación de las políticas. Coordinación de políticas económicas públicas a nivel internacional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos

Para poder comprender las asignaturas "Presupuesto y Gasto Público en España" y "Sistema Tributario Español" es necesario haber adquirido los conocimientos específicos básicos de la materia cursada en las asignaturas "Teoría del Presupuesto y del Gasto Público" y "Teoría de los Ingresos Públicos".

Para las dos asignaturas de Política Económica ("Política Económica: Objetivos e Instrumentos" y "Políticas Económicas Públicas"), se requieren conocimientos previos de teoría económica, tanto de macro como de microeconomía.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Gestión del trabajo autónoma y autorregulada

CG02 - Gestión de los procesos de comunicación e información

CG03 - Trabajo en equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE05 - Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público

CE06 - Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en los ámbitos privado como el público

CE07 - Aportar racionalidad y eficacia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica

CE08 - Evaluar y enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores según los objetivos

CE10 - Habilidad en la búsqueda de información, en relación con fuentes primarias y secundarias, identificando las fuentes de información económica relevante y su contenido

CE11 - Ser capaz de interpretar datos económicos, proporcionar información relevante útil para todo tipo de usuarios

CE13 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma

CE15 - Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito de la economía con un alto grado de autonomía

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Trabajo autónomo del estudiante | 600 | 0 |
| Interacción con el equipo docente, profesores tutores y otros estudiantes | 300 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc.

Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje



| | | |
|---|---------------------------|----------------------------|
| Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado | | |
| Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado | | |
| Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación final o sumativa | 60.0 | 100.0 |
| Evaluación continua o formativa | 0.0 | 40.0 |
| NIVEL 2: PRÁCTICAS | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| 12 | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Prácticas | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 12 | Anual |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| 12 | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |



| ITALIANO | OTRAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|------|--|------|---|------|---|------|---|------|---|------|--|-----|---|-----|---|-----|---|-----|--|
| No | No | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LISTADO DE MENCIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No existen datos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>En las prácticas profesionales los estudiantes movilizan y actualizan, en un entorno profesional, las competencias que han ido desarrollando durante la titulación. A través del análisis, la ejecución y resolución de tareas propias del campo aplicado, desarrollan tanto competencias de carácter específico como de carácter general. Además, en esta asignatura los estudiantes podrán desarrollar aquellas competencias características del aprendizaje a distancia que han ido adquiriendo a lo largo de sus estudios en la UNED.</p> <ul style="list-style-type: none"> • RA. Haber adquirido conocimientos sobre la gestión y administración de una organización, entendiendo su ubicación competitiva e institucional, e identificando sus debilidades y fortalezas. • RA. Aplicar los conocimientos adquiridos para la planificación, organización y diseño económico, empresarial y turístico para la toma de decisiones de gestión. • RA. Ser capaz de analizar y transmitir información económica, empresarial o del turismo relevante, aplicando habilidades de búsqueda, identificación e interpretación de datos de información, así como el uso de fuentes informativas en entornos económicos usuales y complejos, aplicando herramientas y tecnologías de la información y el conocimiento. • RA. Conocer los problemas que se plantean en los diversos subsistemas de una organización (financiero, comercial, productivo, de recursos humanos, y otros habituales), con una perspectiva global y de conjunto. • RA. Desarrollar espíritu emprendedor, la capacidad de adaptación a los cambios y la creatividad en cualquier área funcional de la organización, siendo capaz de gestionar recursos materiales y humanos, considerando el desarrollo sostenible en el entorno. • RA. Poder identificar las necesidades formativas para el desarrollo profesional en su campo de estudio, siendo capaces de organizar su propio aprendizaje de forma autónoma, adaptándose a los diferentes contextos de cada etapa laboral. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Los contenidos de esta asignatura están configurados como una propuesta de formación completa que busca un primer acercamiento al ámbito laboral. Su objetivo final es asegurar que los estudiantes en prácticas entren en contacto con las distintas profesiones, guiados por profesionales que acompañen este aprendizaje. Por esta razón, los contenidos están relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de integración de contenidos teóricos, adquiridos durante el grado, y práctica. • La aproximación al comportamiento profesional. La asignatura tiene como finalidad que durante el período de prácticas los estudiantes se formen en los departamentos de destino y que además tengan la oportunidad de observar el funcionamiento y dinámica general de la organización. • La conexión entre la academia y la cultura profesional, la proyección para la inserción profesional. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Requisitos previos</p> <p>Para un mejor aprovechamiento de las prácticas, los alumnos deben haber cursado todos los créditos de las materias situadas en los tres primeros cursos de la titulación. Además se recomienda que los alumnos hayan cursado el mayor número de créditos de materias con un fuerte contenido aplicado.</p> <p>Competencias que se adquieren:</p> <p>ESPECÍFICAS:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>CE17</td> <td>Comprender e interpretar conocimientos sobre aspectos principales de la terminología económica, empresarial, o del turismo, desde el enfoque general o específico sectorial, a nivel nacional o internacional.</td> </tr> <tr> <td>CE18</td> <td>Comprender los fundamentos de la gestión de empresas y recursos, así como de las interrelaciones entre los distintos sectores y agentes económicos.</td> </tr> <tr> <td>CE19</td> <td>Poseer conocimientos acerca de las principales técnicas instrumentales y básicas de investigación propias de los estudios de grado en Economía.</td> </tr> <tr> <td>CE20</td> <td>Emitir informes sobre situaciones de la economía, del negocio o del sector, así como del impacto causado por la actividad sectorial, económica o empresarial.</td> </tr> <tr> <td>CE21</td> <td>Ser capaz de identificar, afrontar y resolver problemas empresariales, económicos o específicos de desarrollo sectorial, propios del ámbito de los estudios de grado.</td> </tr> <tr> <td>CE22</td> <td>Adquisición de las habilidades de aprendizaje idóneas para desarrollar labores profesionales o estudios de post-grado que puedan ampliar la formación propia de un Graduado o Graduada en Economía .</td> </tr> </tbody> </table> <p>GENERALES:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>CG5</td> <td>Interactuar con el ámbito laboral o profesional relacionado con los estudios grado, siendo capaz de desarrollar un análisis de negocio o un análisis económico del sector o sectores relacionados con la práctica, comunicándose y transmitiendo ideas profesionales.</td> </tr> <tr> <td>CG6</td> <td>Implementación de conocimientos, técnicas y análisis relativos al entorno económico, mediante la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos en los estudios de grado.</td> </tr> <tr> <td>CG7</td> <td>Gestión de información económica y empresarial relacionada con el ámbito de la práctica desempeñada, que permita el desarrollo del pensamiento crítico vinculado a la emisión de juicios profesionales.</td> </tr> <tr> <td>CG8</td> <td>Adquirir competencias digitales y saber usar recursos de la Sociedad del Conocimiento, con especial atención a herramientas y técnicas de especialización en la materia.</td> </tr> </tbody> </table> <p>TRANSVERSALES:</p> | | CE17 | Comprender e interpretar conocimientos sobre aspectos principales de la terminología económica, empresarial, o del turismo, desde el enfoque general o específico sectorial, a nivel nacional o internacional. | CE18 | Comprender los fundamentos de la gestión de empresas y recursos, así como de las interrelaciones entre los distintos sectores y agentes económicos. | CE19 | Poseer conocimientos acerca de las principales técnicas instrumentales y básicas de investigación propias de los estudios de grado en Economía. | CE20 | Emitir informes sobre situaciones de la economía, del negocio o del sector, así como del impacto causado por la actividad sectorial, económica o empresarial. | CE21 | Ser capaz de identificar, afrontar y resolver problemas empresariales, económicos o específicos de desarrollo sectorial, propios del ámbito de los estudios de grado. | CE22 | Adquisición de las habilidades de aprendizaje idóneas para desarrollar labores profesionales o estudios de post-grado que puedan ampliar la formación propia de un Graduado o Graduada en Economía . | CG5 | Interactuar con el ámbito laboral o profesional relacionado con los estudios grado, siendo capaz de desarrollar un análisis de negocio o un análisis económico del sector o sectores relacionados con la práctica, comunicándose y transmitiendo ideas profesionales. | CG6 | Implementación de conocimientos, técnicas y análisis relativos al entorno económico, mediante la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos en los estudios de grado. | CG7 | Gestión de información económica y empresarial relacionada con el ámbito de la práctica desempeñada, que permita el desarrollo del pensamiento crítico vinculado a la emisión de juicios profesionales. | CG8 | Adquirir competencias digitales y saber usar recursos de la Sociedad del Conocimiento, con especial atención a herramientas y técnicas de especialización en la materia. |
| CE17 | Comprender e interpretar conocimientos sobre aspectos principales de la terminología económica, empresarial, o del turismo, desde el enfoque general o específico sectorial, a nivel nacional o internacional. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CE18 | Comprender los fundamentos de la gestión de empresas y recursos, así como de las interrelaciones entre los distintos sectores y agentes económicos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CE19 | Poseer conocimientos acerca de las principales técnicas instrumentales y básicas de investigación propias de los estudios de grado en Economía. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CE20 | Emitir informes sobre situaciones de la economía, del negocio o del sector, así como del impacto causado por la actividad sectorial, económica o empresarial. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CE21 | Ser capaz de identificar, afrontar y resolver problemas empresariales, económicos o específicos de desarrollo sectorial, propios del ámbito de los estudios de grado. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CE22 | Adquisición de las habilidades de aprendizaje idóneas para desarrollar labores profesionales o estudios de post-grado que puedan ampliar la formación propia de un Graduado o Graduada en Economía . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CG5 | Interactuar con el ámbito laboral o profesional relacionado con los estudios grado, siendo capaz de desarrollar un análisis de negocio o un análisis económico del sector o sectores relacionados con la práctica, comunicándose y transmitiendo ideas profesionales. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CG6 | Implementación de conocimientos, técnicas y análisis relativos al entorno económico, mediante la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos en los estudios de grado. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CG7 | Gestión de información económica y empresarial relacionada con el ámbito de la práctica desempeñada, que permita el desarrollo del pensamiento crítico vinculado a la emisión de juicios profesionales. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CG8 | Adquirir competencias digitales y saber usar recursos de la Sociedad del Conocimiento, con especial atención a herramientas y técnicas de especialización en la materia. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| CT1. Capacidad para gestionar el aprendizaje propio de forma autónoma, aplicando metodologías entrenadas de educación a distancia, a fin de facilitar el aprendizaje continuo a lo largo de la vida. | | |
| CT2. Poder organizar su propio trabajo , utilizando los diferentes recursos e información disponibles en cada momento, a fin de facilitar la toma racional de decisiones propias de los estudios de grado y la presentación razonada de dichas decisiones. | | |
| CT3. Ser capaz de comunicarse oralmente o de forma escrita, en español o en otros idiomas, en el ámbito formativo o profesional de desempeño de las prácticas. | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Actividades formativas relacionadas con la tutoría | 25 | 0 |
| Actividades formativas relacionadas con la inmersión en el contexto profesional | 225 | 0 |
| Actividades formativas relacionadas con la memoria | 50 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. | | |
| Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje | | |
| Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado | | |
| Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado | | |
| Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación final o sumativa | 50.0 | 50.0 |
| Evaluación continua o formativa | 50.0 | 50.0 |
| NIVEL 2: SOCIOLOGÍA APLICADA | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |



| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Sociología Aplicada | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>El alumno ha de ser capaz de :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las habilidades para descubrir los aspectos sociales de la realidad. • Acudir a fuentes relevantes de información sociológica y manejarlas adecuadamente. • Ofrecer interpretaciones básicas de los datos en sociología. • Identificar los factores que producen desigualdades económicas. • Identificar los factores que producen exclusión social y las vías para solucionar los conflictos. • Conocer y diferenciar los cambios de culturales que se han producido y sus efectos sobre la sociedad. • Analizar y sacar conclusiones sobre la evolución de la conciencia ecológica europea. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Esta materia tiene por objetivo proporcionar a los alumnos una base conceptual en Sociología junto a un repertorio de temas de investigación y técnicas de análisis sociológico que puedan ser aplicados a la esfera económica.</p> | | |



De este modo, se trata, por una parte de enriquecer la perspectiva económica con una mirada a su vertiente social, presentando los fundamentos básicos de la disciplina y algunas corrientes de cambio de las sociedades avanzadas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos

No se han establecido requisitos previos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Gestión del trabajo autónoma y autorregulada

CG02 - Gestión de los procesos de comunicación e información

CG03 - Trabajo en equipo

CG04 - Compromiso ético

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE08 - Evaluar y enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores según los objetivos

CE09 - Integrarse, de manera equilibrada, tanto en la gestión empresarial como con los equipos humanos de la organización en la que trabaja

CE10 - Habilidad en la búsqueda de información, en relación con fuentes primarias y secundarias, identificando las fuentes de información económica relevante y su contenido

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Trabajo autónomo del estudiante | 90 | 0 |
| Interacción con el equipo docente, profesores tutores y otros estudiantes | 60 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc.

Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje

Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado

Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado

Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación

Trabajo en grupo

Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Evaluación final o sumativa | 60.0 | 100.0 |
| Evaluación continua o formativa | 0.0 | 40.0 |

NIVEL 2: ANÁLISIS ECONÓMICO

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|----------------|-------------------|--------------|
| ECTS NIVEL2 | | |
| ECTS OPTATIVAS | ECTS OBLIGATORIAS | ECTS BÁSICAS |
| 12 | 48 | |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral



| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| 6 | 6 | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | 6 | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 12 | 12 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Introducción a la Microeconomía | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Microeconomía: Consumo | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |



| | | |
|--|------------------------|----------------------------|
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| Lenguas en las que se imparte | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Microeconomía: Producción y Mercados | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| Lenguas en las que se imparte | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Microeconomía Avanzada | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| Lenguas en las que se imparte | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |



| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Introducción a la Macroeconomía | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Macroeconomía: Demanda Agregada | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |



| NIVEL 3: Macroeconomía: Oferta Agregada | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimstral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Macroeconomía Avanzada | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimstral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Economía Abierta | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | Cuatrimstral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |



| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Teoría del Dinero y de la Banca | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>1. Entender las nociones, instrumentos y modelos elementales de la Microeconomía. En concreto, el estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y entender los conceptos básicos de la teoría microeconómica. • Entender el mecanismo de la determinación de precios y cantidades de equilibrio en mercados competitivos y no competitivos. • Comprender el lenguaje económico de las publicaciones periódicas no especializadas. <p>2. Conocer y manejar con soltura los conceptos fundamentales empleados en la modelización del comportamiento del consumidor como agente económico en relación con el problema de elección al que se enfrenta. En concreto, el estudiante debe ser capaz de:</p> | | |



- Manejar con soltura los conceptos y la terminología asociados al problema de la elección del consumidor: restricción presupuestaria, coste de oportunidad, función de utilidad, relación marginal de sustitución, función de demanda, etc.
- Deducir e interpretar el comportamiento de la demanda de los distintos bienes ante variaciones de los precios de los mismos y la renta del consumidor, a través de ejercicios de estática comparativa.
- Interpretar la dualidad existente entre los dos problemas a los que se enfrenta el consumidor: la maximización de la utilidad y la minimización del gasto.
- Comprender por qué la curva de demanda de un bien de consumo cualquiera es normalmente decreciente en relación con el precio del bien, como resultado de la interpretación de la ecuación de Slutsky.
- Comprender la medición del nivel de bienestar del consumidor en términos monetarios en base a los conceptos de excedente del consumidor, variación compensatoria y variación equivalente.

3. Conocer y manejar con soltura los conceptos fundamentales empleados en la modelización del comportamiento del productor en los diferentes contextos o estructuras de mercado en los que funcione. En concreto, el estudiante debe ser capaz de:

- Manejar con soltura los conceptos y la terminología asociados al comportamiento del productor: la función de producción, el producto marginal, la relación técnica de sustitución, los rendimientos a escala, etc.
- Comprender el comportamiento optimizador de las empresas e interpretar la dualidad existente entre la maximización del beneficio y la minimización de costes.
- Deducir cómo se ajustan los precios para que las decisiones de demanda y de oferta de los agentes económicos sean compatibles.
- Comprender e interpretar el funcionamiento de los distintos tipos de mercados: competitivo, monopolístico y oligopolístico.
- Entender la forma en que las condiciones de demanda y de oferta determinan conjuntamente los precios de los bienes.
- Valorar en qué medida las decisiones de los distintos agentes económicos (consumidores y productores) pueden influir sobre las posibilidades de los demás agentes y entender el significado de los bienes públicos.

4. Formalizar los modelos necesarios para una interpretación básica de la realidad microeconómica, y realizar ejercicios de los modelos estudiados. En concreto, el estudiante debe ser capaz de:

- Plantear y resolver formalmente los modelos de comportamiento de los agentes económicos.
- Identificar las propiedades formales de las funciones resultantes del equilibrio en cada caso.
- Formular un modelo de equilibrio general competitivo.
- Identificar el origen y posibles soluciones de los fallos de mercado.

5. Entender los conceptos básicos de la Macroeconomía, siguiendo el razonamiento lógico del modelo macroeconómico de oferta y demanda agregada, para ser capaz de analizar los efectos tanto de las políticas macroeconómicas (política monetaria, política fiscal y política cambiaria) como de los shocks o perturbaciones macroeconómicas. Los estudiantes deben de ser capaces de:

- Utilizar la terminología propia de macroeconomía.
- Razonar en términos macroeconómicos teniendo un modelo económico que ordene los hechos.
- Reflejar la realidad de la economía y poder interpretar los efectos de los diversos hechos que constituyen la coyuntura macroeconómica.

6. Adquirir los conocimientos básicos sobre la Macroeconomía, además de profundizar a nivel intermedio en el estudio de la Demanda Agregada, tanto a corto como a medio y largo plazo. El alumno debe ser capaz de:

- Conocer e interpretar las magnitudes macroeconómicas básicas, las relaciones existentes entre ellas y el funcionamiento del flujo circular de la renta.
- Conocer los fundamentos de las funciones macroeconómicas básicas que determinan la demanda agregada de bienes y la curva IS como condición de equilibrio de la demanda de bienes en términos reales.
- Entender e interpretar el funcionamiento de los mercados financieros (en especial los mercados de dinero y bonos) así como el concepto de tipo de interés y la curva LM como condición de equilibrio del mercado monetario.
- Utilizar el Modelo IS-LM para obtener las condiciones de equilibrio de una economía en términos reales (a precios constantes) y realizar análisis elementales de política económica.
- Entender el significado de la curva de demanda agregada para analizar el equilibrio de la economía cuando los precios no son constantes.
- Introducir la oferta agregada para determinar el equilibrio macroeconómico y utilizar el modelo oferta agregada-demanda agregada para hacer ejercicios de política económica y confrontar la diferencia entre el modelo keynesiano y el modelo clásico.

7. Comprender e interpretar los principales modelos que se utilizan para el análisis macroeconómico de las economías modernas. En concreto, el alumno debe ser capaz de:

- Conocer los fundamentos teóricos de los dos enfoques que se utilizan para modelizar el mercado de trabajo y la oferta agregada (modelo keynesiano y modelo clásico), analizando de forma comparativa las implicaciones que cada uno de ellos tiene para el modelo macroeconómico completo que se utiliza para describir el funcionamiento de la economía.
- Confrontar las distintas propuestas de política económica que se derivan de ellos y particularmente la evolución que han experimentado en las últimas décadas en cuanto al análisis de la inflación y el desempleo.
- Entender lo que significa el sector exterior y su influencia sobre el equilibrio macroeconómico de una economía abierta.
- Comprender e interpretar los modelos macroeconómicos como modelos de equilibrio general y resolver ejercicios de estática comparativa, determinando los cambios en los valores de equilibrio de las variables endógenas como consecuencia de cambios en las variables exógenas del modelo.

8. Comprender e interpretar los fundamentos del consumo, el ahorro y la inversión, las teorías de los ciclos económicos y las teorías del crecimiento económico. En concreto, el estudiante debe ser capaz de:

- Conocer los fundamentos de las funciones de consumo, ahorro e inversión.
- Entender el funcionamiento de los ciclos económicos.
- Valorar e interpretar las tendencias que determinan el comportamiento a largo plazo de los sistemas económicos.

9. Conocer a fondo diversos aspectos de las relaciones económicas internacionales tanto desde la perspectiva de una economía nacional como desde un punto de vista regional o globalizado. En concreto, el estudiante debe ser capaz de:

- Comprender y utilizar los distintos modelos para el análisis de las cuestiones relacionadas con el comercio internacional.
- Identificar y comprender las razones, ventajas y efectos del comercio entre distintas economías.
- Entender el funcionamiento de los mercados de divisas, manejando los distintos enfoques y modelos de determinación del tipo de cambio de equilibrio a corto y largo plazo y distintos aspectos del fenómeno de la globalización.

10. Comprender las funciones del dinero, el tipo de interés, el banco emisor, la banca comercial y el mercado de divisas en la economía, así como conocer los servicios esenciales en que se fundamenta el negocio bancario. De forma tal que al finalizar el curso el alumno debe ser capaz de:

- Predecir los efectos a corto plazo de las distintas medidas de política monetaria
- Utilizar el vocabulario propio del negocio bancario



- Calcular los rendimientos que le proporcionan al cliente bancario los principales servicios bancarios de pasivo
- Calcular los costes que le suponen al cliente bancario los principales servicios bancarios de activo

5.5.1.3 CONTENIDOS

Microeconomía:

1. Visión global de la Microeconomía: Teoría elemental de la demanda y de la oferta.
2. La teoría del consumidor.
3. La teoría de la producción.
4. El equilibrio.
5. Teoría de los mercados: monopolios y oligopolios
6. El equilibrio general competitivo.
7. Fallos de mercado
8. Temas de la teoría del consumo y la producción

Macroeconomía:

1. Visión global de la Macroeconomía.
2. Demanda agregada.
3. Oferta agregada.
4. Modelos macroeconómicos completos de una economía cerrada.
5. Los fundamentos del consumo, el ahorro y la inversión.
6. Ciclos económicos.
7. Teoría del crecimiento
8. Economía abierta. Comercio internacional
9. Teoría del Dinero y de la Banca.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos

La materia de análisis económico tiene un desarrollo progresivo y continuo a lo largo de todos los cuatrimestres del plan de estudios. Para iniciar su estudio se precisa únicamente un conocimiento sólido de las matemáticas del bachillerato.

A lo largo de su desarrollo se precisa de un conocimiento más profundo del cálculo diferencial, los métodos de optimización condicionada, la estadística y el álgebra.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Gestión del trabajo autónoma y autorregulada

CG02 - Gestión de los procesos de comunicación e información

CG03 - Trabajo en equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Comprender e interpretar conocimientos sobre aspectos principales de la terminología económica, de la naturaleza de la economía y el entorno económico inmediato, nacional e internacional

CE02 - Comprender e interpretar conocimientos sobre los principales modelos y técnicas de representación y análisis de la realidad económica

CE03 - Comprender e interpretar las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía

CE04 - Comprender e interpretar las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito económico

CE05 - Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público

CE06 - Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en los ámbitos privado como el público

CE07 - Aportar racionalidad y eficacia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica

CE08 - Evaluar y enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores según los objetivos

CE10 - Habilidad en la búsqueda de información, en relación con fuentes primarias y secundarias, identificando las fuentes de información económica relevante y su contenido

CE11 - Ser capaz de interpretar datos económicos, proporcionar información relevante útil para todo tipo de usuarios

CE12 - Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos

CE13 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma

CE14 - Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional



| | | |
|--|-------------------------------|------------------------------|
| CE15 - Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito de la economía con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Trabajo autónomo del estudiante | 1060 | 0 |
| Interacción con el equipo docente, profesores tutores y otros estudiantes | 440 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. | | |
| Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje | | |
| Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado | | |
| Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado | | |
| Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación final o sumativa | 60.0 | 100.0 |
| Evaluación continua o formativa | 0.0 | 40.0 |
| NIVEL 2: ECONOMÍA ESPAÑOLA INTERNACIONAL Y SECTORIAL | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| Mixta | Ciencias Sociales y Jurídicas | Economía |
| ECTS NIVEL2 | | |
| ECTS OPTATIVAS | ECTS OBLIGATORIAS | ECTS BÁSICAS |
| 12 | 36 | 6 |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | 6 | 12 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | 12 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Fundamentos de la Unión Europea | | |



| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Economía Mundial | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Organismos Económicos Internacionales | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |



| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Economía Internacional | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Estructura Económica de España | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |



| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Sistema Financiero | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Política Económica Española y Comparada | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| | | |



| | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Análisis de Coyuntura Económica | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Mecanismos Financieros de la Unión Europea | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |



| LISTADO DE MENCIONES |
|--|
| No existen datos |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
| <p>Esta materia tiene como finalidad que el alumno conozca y sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicar y comprender la teoría del comercio internacional, la teoría de la integración económica regional, la teoría de la inversión directa exterior, la teoría monetaria y la macroeconomía de una economía abierta, con el análisis interrelacionado de los mercados de divisas, los tipos de cambio y la balanza de pagos, adquiriendo los conocimientos básicos de los movimientos comerciales, los obstáculos al flujo de comercio y el proteccionismo. • Comprender los fundamentos de la organización económica internacional como base de las relaciones económicas internacionales así como el funcionamiento y la importancia de las instituciones y organismos de comercio y desarrollo, los organismos monetarios y financieros y otros organismos e instituciones económicas internacionales. • Estudiar la integración económica europea, sus antecedentes, el origen de la actual Unión Europea como área de integración económica regional y el funcionamiento y significado de la Unión Europea desde una perspectiva económica (mercado único y la Unión Económica y Monetaria) e institucional. • Comprender y explicar la estructura, el funcionamiento y el desempeño de las distintas realidades que configuran la economía mundial y la economía española, desde una perspectiva eminentemente descriptiva, positiva, y bajo un enfoque global y de conjunto, con especial énfasis en la lógica, pautas e implicaciones de los procesos de de cambio y transformaciones estructurales y de las interconexiones de los distintos elementos. • Desarrollar capacidades y hábitos para analizar y comprender la economía mundial y la economía española, procesos, elementos, agentes, factores, instituciones y problemas con una cierta perspectiva temporal, analizando sus interrelaciones y restricciones. • Establecer la relación entre economía real y financiera, y conocer el papel que desempeña el sistema financiero, su creciente internacionalización, integración y convergencia, así como conocer el marco regulatorio del sistema financiero español. También realizar el análisis de las entidades financieras, especialmente desde el punto de vista de productividad, eficiencia, rentabilidad y solvencia. • Analizar las distintas actuaciones públicas en materia económica, los objetivos, los instrumentos y las medidas empleadas en España para afrontar los principales problemas económicos, de forma que pueda evaluar los posibles resultados y proponer medidas alternativas para cumplir los objetivos marcados. Además, teniendo en cuenta la globalización de la economía mundial y los ciclos económicos internacionales, el análisis considerará también la dimensión europea de las políticas económicas, así como su comparación con las políticas económicas desarrolladas en las principales economías mundiales. |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS |
| <ul style="list-style-type: none"> • En la asignatura Economía Internacional se estudia las Teorías del Comercio Internacional, de la Inversión Directa Exterior, y de la Integración Económica Regional. • En la asignatura Organismos Económicos Internacionales se estudian el origen y fundamentos de los organismos económicos, monetarios y financieros internacionales y su papel en comercio y desarrollo a nivel internacional. • En la asignatura Fundamentos de la Unión Europea se recogen los fundamentos y evolución de la integración económica y europea, las instituciones comunitarias y las fuentes del ordenamiento jurídico, el mercado único y la Unión Económica y Monetaria y políticas y acciones comunes que desarrolla la Unión. • En la asignatura Mecanismos Financieros de la Unión Europea se estudia el sistema financiero de la Unión Europea (presupuesto y la gestión financiera). • La asignatura de Economía Mundial incluye entre sus elementos configurantes, la introducción al estudio de una serie de técnicas e instrumentos, como son la Contabilidad Nacional, el marco input-output, la balanza de pagos y los indicadores económicos aplicados, con sus correspondientes ejercicios y prácticas. Dentro de sus contenidos, distinguiremos entre las fuerzas centripetas que son las que permiten hablar con propiedad de la existencia de una economía mundial y las fuerzas centrífugas de la economía mundial, las cuales no son sino el reconocimiento de los problemas con que nos enfrentamos. Por último, se recogerían los grandes retos, controversias y tendencias de la economía mundial. • En las asignaturas Estructura Económica de España y Análisis de Coyuntura Económica se estudiará el conjunto de las grandes transformaciones de la economía española en las últimas décadas y la situación de cada momento por la que atraviesen los distintos agregados micro y macroeconómicos. Para comprender el contexto se incorpora el análisis del marco físico, las infraestructuras, la población y el empresario como factores económicos de modernización. Asimismo, se incorporarían los procesos de capitalización, innovación y distribución espacial y regional del proceso de crecimiento económico en España y se sistematizaría la dinámica de los principales sectores de la economía española. El marco de la economía se explicaría a través del análisis institucional del sector público, sector financiero y mercado laboral, complementado con el estudio pormenorizado del sector exterior. • En la asignatura de Sistema Financiero se estudiarán los principales elementos que le dan forma, las principales instituciones, los mercados monetarios, de deuda pública, de capitales y de derivados, la actuación de los intermediarios financieros bancarios, la producción bancaria, el análisis de las entidades y sus riesgos. • En la asignatura Política Económica Española y Comparada se estudiarán los antecedentes históricos de las políticas públicas de contenido económico en España y en la UE, os objetivos de las actuaciones de política económica en España y la UE. Los instrumentos de las políticas micro y macroeconómicas empleadas en España y en la UE. Actuaciones sectoriales de las políticas públicas. El proceso de elaboración de las políticas públicas en España, así como la influencia que ejerce el ciclo político sobre este proceso. Coordinación de la política económica española con las políticas comunitarias. Análisis comparado de la política económica de la UE con la de las principales economías mundiales. |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Para cursar la asignatura "Sistema Financiero" se requieren conocimientos previos básicos relacionados con las materias de Macroeconomía y Política Económica. • Para la asignatura "Política Económica Española y Comparada", sería recomendable haber superado las asignaturas de tercer curso "Política Económica: Objetivos e Instrumentos" y "Políticas Económicas Públicas". • Para el resto de asignaturas no se han establecido requisitos previos. |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES |
| CG01 - Gestión del trabajo autónoma y autorregulada |
| CG02 - Gestión de los procesos de comunicación e información |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| No existen datos |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |
| CE05 - Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público |
| CE06 - Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en los ámbitos privado como el público |
| CE07 - Aportar racionalidad y eficacia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica |
| CE08 - Evaluar y enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores según los objetivos |



| | | |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| CE11 - Ser capaz de interpretar datos económicos, proporcionar información relevante útil para todo tipo de usuarios | | |
| CE13 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma | | |
| CE15 - Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito de la economía con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Trabajo autónomo del estudiante | 900 | 0 |
| Interacción con el equipo docente, profesores tutores y otros estudiantes | 450 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. | | |
| Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje | | |
| Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado | | |
| Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado | | |
| Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación final o sumativa | 60.0 | 100.0 |
| Evaluación continua o formativa | 0.0 | 40.0 |
| NIVEL 2: HISTORIA ECONÓMICA Y MARCO JURÍDICO | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| Mixta | Ciencias Sociales y Jurídicas | Historia |
| Mixta | Ciencias Sociales y Jurídicas | Derecho |
| ECTS NIVEL2 | | |
| ECTS OPTATIVAS | ECTS OBLIGATORIAS | ECTS BÁSICAS |
| | 6 | 18 |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |



| | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Historia Económica Mundial | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Historia Económica de España | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Introducción al Derecho | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |



| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Básica | 6 | Cuatrimstral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Historia del Pensamiento Económico | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimstral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Explicar la incidencia del pasado económico en la configuración del entorno económico. • Explicar la importancia del pasado económico para analizar el entorno económico presente. • Describir las principales fases del desarrollo económico reciente y los principales rasgos que cada periodo lega a los sucesivos. • Mostrar los mecanismos del proceso de industrialización. • Caracterizar los diferentes modelos de industrialización. • Describir los mecanismos que han conducido a la economía mundial a una creciente globalización • Discutir los mecanismos de las grandes crisis económicas del pasado y vincularlos a los modelos de crecimiento. • Explicar las diferencias regionales en la evolución económica y su articulación en una historia económica común de España. • Formular el problema teórico y práctico con el que luchaba cada economista del pasado. • Explicar las características de las principales escuelas de pensamiento económico (mercantilismo, economía clásica, neoclásica, keynesianismo, monetarismo, etc.). | | |



- Valorar las relaciones e influencias entre unas escuelas y otras.
- Explicar la influencia del marco institucional sobre el desarrollo económico.
- Demostrar el efecto de las variables extraeconómicas sociales e institucionales- sobre los fenómenos económicos.
- Enunciar las teorías que y describir las técnicas de análisis que fueron surgiendo para dar respuesta a los problemas económicos a lo largo de la historia.
- Trazar el marco histórico en que se encuadra la evolución de las ideas económicas.
- Valorar la aportación de los instrumentos de análisis económico a una mejor comprensión del pasado histórico.
- Explicar la influencia del marco institucional sobre el desarrollo económico.
- Demostrar el efecto de las variables extraeconómicas sociales e institucionales- sobre los fenómenos económicos.
- Enunciar las teorías que y describir las técnicas de análisis que fueron surgiendo para dar respuesta a los problemas económicos a lo largo de la historia.
- Trazar el marco histórico en que se encuadra la evolución de las ideas económicas.
- Valorar la aportación de los instrumentos de análisis económico a una mejor comprensión del pasado histórico.
- Aplicar los conocimientos de historia económica para explicar e ilustrar los orígenes de algunos de los principales problemas económicos actuales.
- Aplicar sus conocimientos de historia económica para una mejor identificación de problemas económicos relevantes como el atraso, o la resistencia al cambio de las estructuras económicas.
- Explicar como se aplican conceptos de teoría económica e instrumentos estadísticos al análisis de problemas históricos.
- Enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas políticas económicas sobre el desarrollo económico, a partir del estudio comprado de modelos de industrialización y en general de desarrollo económico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL

- Los efectos de la revolución neolítica
- La evolución de las economías preindustriales en sus diferentes periodos y regiones
- La Revolución Industrial: origen, difusión, y divergencias que provoca
- La internacionalización de la economía desde mediados del siglo XIX y sus consecuencias
- Los problemas de la economía mundial en el siglo XX

HISTORIA ECONOMICA DE ESPAÑA

- La economía en las Españas medievales (ca.1000-ca.1450)
- La economía española en el Antiguo Régimen (1450-1789)
- La crisis del Antiguo Régimen y la industrialización en el siglo XIX (1790-1880)
- La economía española en la Restauración, Dictadura y República (1882-1936)
- La economía española en el franquismo (1936-1975)
- La economía española en la Democracia (1975-2000)

HITORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO

- I. Pensamiento Económico Antiguo y Medieval.
- II. Mercantilismo.
- III: Fisiocracia.
- IV. Clásicos.
- V. Escuela Histórica.
- VI. Escuela Marxista.
- VII. Escuelas Marginalistas y Neoclásicos.
- VIII. Escuela Keynesiana.
- IX. De la Economía Política a la Econometría
- X. Pensamiento Económico Español

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

- El ordenamiento jurídico
- Sujetos de la actividad económica privada
- Bases del sistema económico: la propiedad privada
- Intercambio de bienes y servicios: los contratos
- La responsabilidad extracontractual y las obligaciones en general

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos

Historia económica: Dado son asignaturas básicas, no requieren conocimientos previos específicos relacionados con la titulación.
Historia del pensamiento económico: Para cursar estas asignaturas con aprovechamiento se requiere haber cursado al menos cursos básicos de micro y macroeconomía.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Gestión del trabajo autónoma y autorregulada

CG02 - Gestión de los procesos de comunicación e información

CG03 - Trabajo en equipo

CG04 - Compromiso ético

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos



| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
|---|-------------------------------|----------------------|
| CE01 - Comprender e interpretar conocimientos sobre aspectos principales de la terminología económica, de la naturaleza de la economía y el entorno económico inmediato, nacional e internacional | | |
| CE02 - Comprender e interpretar conocimientos sobre los principales modelos y técnicas de representación y análisis de la realidad económica | | |
| CE03 - Comprender e interpretar las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía | | |
| CE07 - Aportar racionalidad y eficacia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica | | |
| CE08 - Evaluar y enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores según los objetivos | | |
| CE09 - Integrarse, de manera equilibrada, tanto en la gestión empresarial como con los equipos humanos de la organización en la que trabaja | | |
| CE10 - Habilidad en la búsqueda de información, en relación con fuentes primarias y secundarias, identificando las fuentes de información económica relevante y su contenido | | |
| CE11 - Ser capaz de interpretar datos económicos, proporcionar información relevante útil para todo tipo de usuarios | | |
| CE13 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma | | |
| CE15 - Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito de la economía con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Trabajo autónomo del estudiante | 360 | 0 |
| Interacción con el equipo docente, profesores tutores y otros estudiantes | 240 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. | | |
| Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje | | |
| Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado | | |
| Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado | | |
| Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación final o sumativa | 60.0 | 100.0 |
| Evaluación continua o formativa | 0.0 | 40.0 |
| NIVEL 2: MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| Mixta | Ciencias | Matemáticas |
| Mixta | Ciencias Sociales y Jurídicas | Estadística |
| ECTS NIVEL2 | | |
| ECTS OPTATIVAS | ECTS OBLIGATORIAS | ECTS BÁSICAS |
| 6 | 30 | 18 |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |



| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| 6 | 12 | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | 12 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 12 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Matemáticas para la Economía: Cálculo | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Matemáticas para la Economía: Álgebra | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |



| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|--|------------------------------|------------------------------|
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Introducción a la Estadística | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Matemáticas Avanzadas para la Economía | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |



| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Probabilidad. Modelos probabilísticos | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Inferencia Estadística | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |



| NIVEL 3: Introducción a la Econometría | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimstral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Econometría | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimstral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Métodos Econométricos Avanzados para la Economía | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | Cuatrimstral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |



| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Identificar, reunir e interpretar parámetros y datos relevantes de la actividad económica y empresarial. Identificar las herramientas matemáticas necesarias para la resolución de problemas de carácter económico. Manejar aquellos instrumentos o técnicas que permitan organizar y sistematizar la información relativa a un fenómeno en estudio. Expresar en términos cuantitativos el problema económico que desea resolver. Identificar y desarrollar los métodos de resolución más idóneos en cada momento. Utilizar con fluidez un lenguaje formalizado. Resolver el problema planteado, con o sin ayuda de programas informáticos. Interpretar desde el punto de vista económico, el resultado del problema. Especificar un modelo con significado económico y/o empresarial. Resolver los principales problemas que se presentan en la aplicación del mencionado modelo. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Fundamentos de Matemáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> Álgebra matricial, Sistemas de Ecuaciones Lineales. Formas Lineales, Bilineales y Cuadráticas. Sucesiones y Series. Funciones: Cálculo diferencial e integral. Convexidad y complementos de optimización. Sistemas dinámicos (ecuaciones en diferencias finitas y ecuaciones diferenciales). <p>Fundamentos de Estadística</p> <ul style="list-style-type: none"> Distribución de frecuencias unidimensionales. y bidimensionales. Regresión y Correlación. Números índice y series cronológicas. Probabilidad y modelos de probabilidad discretos y continuos. Leyes de convergencia. Procesos estocásticos. Muestreo y distribuciones en el muestreo. Estimación. Contraste de hipótesis paramétricos y no paramétricos. Introducción a la teoría de la decisión. <p>Fundamentos de Econometría</p> <ul style="list-style-type: none"> Modelo clásico de regresión. Mínimos cuadrados ordinarios y su aplicación en Economía. Revisión de hipótesis: Especificación: elección de variables, multicolinealidad. correlación y heterocedasticidad. Modelos de series de tiempo. Modelos con variable dependiente cualitativa. Modelos multiecuacionales y modelos VAR. Técnicas de predicción y extrapolación. Modelos con Errores en las Variables. Estimación No Lineal. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Requisitos previos</p> <p>Los requisitos para la materia dependerán de cada una de las asignaturas en la que se desarrolla la misma. No obstante y con carácter general, el alumno deberá tener un nivel de conocimientos equivalente, al menos, al exigido para los alumnos que han accedido a la universidad por las vías de ciencias sociales.</p> | | |



Por otro lado es importante que el estudiante vaya superando las asignaturas de la materia en el orden en que aparecen en el título de grado, ya que de lo contrario puede no haber adquirido todas las habilidades y competencias necesarias para el correcto desarrollo de las misma.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Gestión del trabajo autónoma y autorregulada

CG02 - Gestión de los procesos de comunicación e información

CG03 - Trabajo en equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Comprender e interpretar conocimientos sobre aspectos principales de la terminología económica, de la naturaleza de la economía y el entorno económico inmediato, nacional e internacional

CE02 - Comprender e interpretar conocimientos sobre los principales modelos y técnicas de representación y análisis de la realidad económica

CE03 - Comprender e interpretar las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía

CE04 - Comprender e interpretar las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito económico

CE05 - Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público

CE06 - Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en los ámbitos privado como el público

CE07 - Aportar racionalidad y eficacia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica

CE08 - Evaluar y enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores según los objetivos

CE15 - Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito de la economía con un alto grado de autonomía

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Trabajo autónomo del estudiante | 810 | 0 |
| Interacción con el equipo docente, profesores tutores y otros estudiantes | 540 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc.

Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje

Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado

Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado

Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación

Trabajo en grupo

Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Evaluación final o sumativa | 60.0 | 100.0 |
| Evaluación continua o formativa | 0.0 | 40.0 |



6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|---|---|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad Nacional de Educación a Distancia | Otro personal docente con contrato laboral | 1 | 100 | 100 |
| Universidad Nacional de Educación a Distancia | Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 8.3 | 25 | 50 |
| Universidad Nacional de Educación a Distancia | Profesor Contratado Doctor | 10.4 | 100 | 100 |
| Universidad Nacional de Educación a Distancia | Ayudante Doctor | 3.1 | 100 | 100 |
| Universidad Nacional de Educación a Distancia | Profesor Titular de Escuela Universitaria | 10.4 | 100 | 100 |
| Universidad Nacional de Educación a Distancia | Catedrático de Universidad | 10.4 | 100 | 100 |
| Universidad Nacional de Educación a Distancia | Profesor Titular de Universidad | 40.6 | 100 | 100 |
| Universidad Nacional de Educación a Distancia | Ayudante | 2 | 0 | 100 |
| Universidad Nacional de Educación a Distancia | Profesor colaborador Licenciado | 12.5 | 50 | 100 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 1. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 2. | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | |
|--|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 6,66 | 40,85 | 74,46 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |
| No existen datos | | |
| Justificación de los Indicadores Propuestos: | | |
| Ver Apartado 8: Anexo 1. | | |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS | | |
| <p>El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED dispone de una serie de procedimientos para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.</p> <p>En primer lugar, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, dentro del proceso de revisión anual de las actividades de la Facultad, incluye la revisión de la calidad de los programas formativos que se imparten en la misma; analiza cómo se han desarrollado, instando a la Comisión Coordinadora de cada Título a su redefinición, si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora. A tal fin, la UNED, en sus diferentes niveles organizativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha establecido los órganos, grupos de interés y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas • Dispone de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación • Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos • Se asegura de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones | | |



- Ha establecido el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas
- Ha definido los criterios para la eventual suspensión de un título

En consecuencia, el Título cuenta, a través del Sistema de Garantía de Calidad de la UNED, con mecanismos y procedimientos adecuados para la revisión del desarrollo del plan de estudios (objetivos, competencias, planificación), que se aplicarán periódicamente para la recogida y análisis de información sobre:

- La calidad de la enseñanza y el profesorado
- La calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad
- La inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida
- La satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y la atención a las sugerencias y reclamaciones

I. Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

La recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios dispone de dos procedimientos básicos y complementarios: procedimiento general de garantía de calidad de los programas formativos de la UNED (P-U-D2 p1-01) y procedimiento específico de garantía de calidad de los programas formativos de la Facultad (P-U-D2-p2-01).

Procedimiento general de garantía de calidad de los programas formativos de la UNED (P-U-D2-p1-01).

Por acuerdo de Consejo de Gobierno, se ha establecido que la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED asuma las funciones de Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED, tras analizar las funciones que la primera tiene asignadas en los Estatutos.

Una breve descripción de este procedimiento es la siguiente:

La Comisión de Metodología y Docencia de la UNED elabora un plan de trabajo relativo al proceso de garantía interna de calidad de los programas formativos que se imparten en esta universidad e inicia sus actividades con la recogida de información sobre los mismos.

Esta comisión, dentro del proceso de revisión anual del sistema de garantía de calidad de la UNED, incluirá la revisión de la calidad de los programas formativos de esta universidad;

analizará cómo se han desarrollado y si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora.

Una vez implantado el plan de mejora, la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED

evaluará sus resultados y elaborará el correspondiente informe. Si el plan de mejora ha conseguido los objetivos previstos, la comisión reformulará su plan de trabajo, planteándose, en su caso, el diseño de nuevas propuestas de mejora, que darán lugar a un nuevo plan de mejora.

En el caso de que el plan de mejora no haya conseguido los objetivos previstos, la comisión procederá a reestructurar el plan de mejora inicial con el fin de intentar conseguir los objetivos no alcanzados.

Procedimiento específico de garantía de calidad de los programas formativos de la Facultad (P-U-D2-p2-01):

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, teniendo en cuenta las propuestas generales de mejora elaboradas por la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, incluirá la recogida de información para la revisión de la calidad del/de los Títulos que se imparten en la misma.

Analizará, junto con la Comisión Coordinadora de cada Título, cómo se ha desarrollado, instando a su redefinición, si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora. Si la oferta formativa de la Facultad no es considerada adecuada, se procederá a su reelaboración, iniciándose, si procede, el proceso para la suspensión de uno o varios títulos, en función de los criterios establecidos por la Junta de Facultad. A tal fin, la Comisión de Garantía Interna de la Facultad/Escuela elaborará el correspondiente informe, que enviará a la Junta de Facultad para que proceda al análisis del mismo y a la consiguiente toma de decisiones.

En correspondencia con los dos procedimientos básicos anteriores, se sitúan en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED los siguientes procedimientos relacionados: Procedimiento de definición de perfiles, captación de estudiantes y apoyo a estudiantes nuevos a través del plan de acogida (P-UD3-p1-01), Procedimiento de orientación académicoprofesional al estudiante (PU-D3-p2-01) y Procedimientos para la gestión de los recursos materiales y servicios (P-U-D5-01); estos últimos integran: Procedimientos para la gestión de los recursos materiales (P-U-D5-p1-01) y Procedimientos para la gestión de los servicios (P-UD5-p2-01).

II. Procedimiento para recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje y la utilización de esa información en la mejora del desarrollo del plan de estudios

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED analiza anualmente y tiene en cuenta los resultados de la formación. A tal fin, dispone de procedimientos que para garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y que se utiliza esta información para la mejora del desarrollo del/de los plan/es de estudios.

En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa de la Facultad o de alguno de los servicios centrales de la UNED, pero siempre con el apoyo de la Oficina de Planificación y Calidad para este Título:

- Se dispone de mecanismos que permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas
- Se cuenta con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés
- Se ha establecido el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados
- Se han determinado las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados
- Se han determinado los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados Se ha identificado la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados
- Se ha determinado el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.)



Para cumplir las anteriores funciones, el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

- Procedimientos relativos a los resultados de la formación (P-U-D6-01):
- Procedimiento para el análisis y medición de resultados (P-U-D6-p1-01)
- Procedimiento de realización de encuestas y muestreo (P-U-D6-p2-01)
- Procedimiento de análisis de indicadores (P-U-D6-p3-01)

La Unidad Técnica de la Oficina de Planificación y Calidad (UT) es la responsable de dotar a la Comisión Coordinadora del Título y a la Comisión de Garantía Interna de la Facultad de un conjunto de indicadores estandarizados que les permitan evaluar, de una manera fiable y comprensible, los resultados del aprendizaje y de proporcionar apoyo técnico para el diagnóstico de necesidades de grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas.

Se ha establecido que una vez al año se rindan cuentas sobre los resultados relativos al Título.

La Facultad, a través de su Comisión de Garantía Interna de Calidad (con el apoyo de la Comisión Coordinadora del Título) es la responsable de elaborar una Memoria anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año. La Comisión de Metodología y Docencia de la UNED (ha asumido las funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED) es la responsable de supervisar y verificar las memorias de análisis de resultados realizadas por las facultades/escuelas.

Los responsables de la toma de decisiones basada en dichos procedimientos son, evidentemente, los responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad en los tres niveles ya indicados en el punto 9.1: la Comisión Coordinadora del Título y su Coordinador, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad y el Coordinador de Calidad de la Facultad y la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED (comisión que ha asumido las funciones de Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED) y el Coordinador de Calidad de la UNED.

La toma de decisiones se lleva a cabo democráticamente en el seno de estas comisiones, en las que están representados los distintos grupos de interés (cfr. punto 9.1), tras el análisis técnico de los datos recogidos, que constituyen la base para la formulación de propuestas de mejora.

III: Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado y el personal de apoyo a la docencia, y para la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

Según la normativa actual en la universidad española, la política de personal es responsabilidad de los órganos de gobierno de la universidad, dentro del marco legal vigente (normativa sobre personal funcionario y laboral, docente, investigador y PAS, normativa propia universitaria y, en nuestro caso, normativa de la UNED, así como normativa de desarrollo de la ley de presupuestos y el propio texto articulado de esa ley). La Facultad y cada unidad administrativa (servicio, departamento) tienen sus cauces de participación en dichos órganos de gobierno y deben aportar sus propuestas desde la óptica de los Títulos y servicios que se imparten o prestan en ellas.

Los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre el profesorado y el personal de apoyo a la docencia, y para la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios contemplan las características propias del Título, de la Facultad y las de los departamentos y unidades administrativas implicadas en el desarrollo de su plan de estudios y son los siguientes:

Procedimiento de definición de la política de personal académico y de administración y servicios (P-U-D4-p1-01)

- Procedimiento de captación y selección de personal académico ((P-U-D4-p2-1-01)
- Procedimiento de captación y selección de personal de apoyo a la docencia (PU-D4-p2-2-01)
- Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico (P-UD4-p3-1-01)
- Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del personal de apoyo a la docencia (P-U-D4-p3-2-01)
- Procedimiento de formación del personal académico (P-U-D4-p4-1-01)
- Procedimiento de formación del personal de apoyo a la docencia (P-U-D4-p4-2-01)

El documento relativo a la política de personal es elaborado por la Gerencia (para el PAS) y el Vicerrectorado competente (para el PDI). Posteriormente este documento pasa a debate por parte de la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED (ha asumido las funciones de Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED), que, si lo aprueba, lo enviará a Consejo de Gobierno. La política de personal es un documento estratégico de la UNED y debe revisarse en profundidad conjuntamente con el Plan estratégico. Su elaboración y revisión debe contar con el Consejo de Gobierno (art. 81 de los Estatutos) y el Consejo Social.

La UNED dispone además de un Manual para la evaluación de su profesorado, elaborado según las directrices del Programa DOCENTIA y aprobado por su consejo de Gobierno el 8 de mayo de 2008.

La evaluación de la actividad docente se llevará a cabo a partir de las siguientes fuentes de información:

- Auto-informe y plan de mejoras presentado anualmente por los equipos docentes responsables de las diferentes asignaturas.
- Auto-informe y plan de mejoras presentado por los docentes que soliciten la evaluación de sus méritos docentes. Este auto-informe se presenta cada dos años.
- Informes de los responsables académicos.
- Encuestas realizadas a los estudiantes.
- Encuestas realizadas a los profesores tutores.
- La actividad tutorial es evaluada anualmente por los equipos docentes responsables de las diferentes asignaturas.

La Comisión de Metodología y Docencia, que asume funciones de Comisión de Calidad de la Universidad es el órgano responsable de la evaluación. Esta Comisión designará una serie de comités técnicos que realizarán las correspondientes tareas de apoyo técnico al proceso de evaluación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22134567,93_22134568&_dad=portal&_schema=PORTAL |
|--------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| | |
|---------------------------------|------|
| 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN | |
| CURSO DE INICIO | 2010 |



Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA DE LA UNED (Plan 1995) EN LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN ECONOMÍA DE LA UNED
1. TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA DE LA UNED (Plan 1995) Y LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN ECONOMÍA

| LICENCIATURA EN ECONOMÍA (Plan 1995) | | | GRADO EN ECONOMÍA-Implantación 2009/2010 | | |
|--------------------------------------|----------|--|---|-------|------|
| Curso | Créditos | Asignatura cursada | Asignatura equivalente | Curso | ECTS |
| 1 | 6 | Historia Económica Mundial (T) | Historia Económica Mundial (FB) | 1 | 6 |
| 1 | 6 | Matemáticas I (T) | Matemáticas para la Economía: Álgebra (FB) | 1 | 6 |
| 1 | 6 | Fundamentos de Contabilidad (T) | Fundamentos de Contabilidad (FB) | 1 | 6 |
| 1 | 6 | Análisis e Interpretación de la Información Contable (T) | Fundamentos de Contabilidad (FB) | | 6 |
| 1 | 6 | Introducción a la Microeconomía (OB) | Introducción a la Microeconomía (OB) | 1 | 6 |
| 4 | 4,5 | Economía de la Empresa I (T) | Introducción a la Economía de la Empresa (FB) | 1 | 6 |
| 1 | 6 | Introducción a la Macroeconomía (OB) | Introducción a la Macroeconomía (OB) | 1 | 6 |
| 1 | 6 | Historia Económica de España (T) | Historia Económica de España (FB) | 1 | 6 |
| 2 | 6 | Introducción a la Estadística (T) | Introducción a la Estadística (FB) | 1 | 6 |
| 1 | 6 | Matemáticas II (T) | Matemáticas para la Economía: Álgebra (FB) | 1 | 6 |
| 1 | 6 | Organización de la Unión Europea (OB) | Fundamentos de la Unión Europea (FB) | 1 | 6 |
| 2 | 6 | Microeconomía I (T) | Microeconomía (Consumo) (OB) | 2 | 6 |
| 2 | 6 | Estructura Económica Mundial I (T) | Economía Mundial (OB) | 2 | 6 |
| 2 | 6 | Estructura Económica Mundial II (OB) | Economía Mundial (OB) | 2 | 6 |
| 5 | 4,5 | Economía de la Empresa II (Inversión y Financiación) (T) | Economía de la Empresa: Inversión y financiación (FB) | 2 | 6 |
| 2 | 6 | Matemáticas III (OB) | Matemáticas Avanzadas para la Economía (OB) | 2 | 6 |
| 2 | 6 | Hacienda Pública I (OB) | Teoría del Presupuesto y del Gasto Público (OB) | 2 | 6 |
| 2 | 6 | Macroeconomía I (T) | Macroeconomía (Demanda Agregada) (OB) | 2 | 6 |



| | | | | | |
|---|-----|---|---|---|---|
| 2 | 6 | Estadística Teórica I (OB) | Probabilidad. Modelos Probabilísticos (OB) | 2 | 6 |
| 4 | 4,5 | Organización Económica Internacional (T) | Organismos Económicos Internacionales (OB) | 2 | 6 |
| 2 | 6 | Hacienda Pública II (OB) | Teoría de los Ingresos Públicos (OB) | 2 | 6 |
| 1 | 6 | Introducción al Derecho (T) | Introducción al Derecho (FB) | 2 | 6 |
| 3 | 6 | Estructura Económica de España I (T) | Estructura Económica de España (OB) | 3 | 6 |
| 3 | 6 | Estructura Económica de España II (OB) | Estructura Económica de España (OB) | 3 | 6 |
| 3 | 6 | Microeconomía II (T) | Microeconomía (producción y mercados) (OB) | 3 | 6 |
| 3 | 6 | Política Económica I (OB) | Política Económica: Objetivos e Instrumentos (OB) | 3 | 6 |
| 3 | 6 | Estadística Teórica II (OB) | Inferencia Estadística (OB) | 3 | 6 |
| 3 | 6 | Introducción a la Econometría (T) | Introducción a la Econometría (OB) | 3 | 6 |
| 4 | 4,5 | Organización Económica Internacional (T) | Economía Internacional(OB) | 3 | 6 |
| 4 | 4,5 | Econometría I (T) | Econometría (OB) | 3 | 6 |
| 4 | 4,5 | Econometría II (T) | Econometría (OB) | 3 | 6 |
| 3 | 6 | Macroeconomía II (T) | Macroeconomía (Oferta Agregada) (OB) | 3 | 6 |
| 3 | 6 | Política Económica II (OB) | Políticas Económicas Públicas (OB) | 3 | 6 |
| 3 | 6 | Sistema financiero Español (OB) | Sistema Financiero (OB) | 3 | 6 |
| 4 | 4,5 | Microeconomía III (T) | Microeconomía Avanzada (OB) | 4 | 6 |
| 5 | 4,5 | Microeconomía IV (T) | Microeconomía Avanzada (OB) | 4 | 6 |
| 4 | 4,5 | Macroeconomía III (T) | Macroeconomía Avanzada (OB) | 4 | 6 |
| 5 | 4,5 | Macroeconomía IV (T) | Macroeconomía Avanzada (OB) | 4 | 6 |
| 4 | 4,5 | Política Económica Española y Comparada I (T) | Política Económica Española y Comparada (OB) | 4 | 6 |
| 5 | 4,5 | Política Económica Española y Comparada II (OB) | Política Económica Española y Comparada (OB) | 4 | 6 |
| 2 | 6 | Historia del Pensamiento Económico I (OB) | Historia del Pensamiento Económico (OB) | 4 | 6 |
| 3 | 6 | Historia del Pensamiento Económico II (OB) | Historia del Pensamiento Económico (OB) | 4 | 6 |



| | | | | | |
|---|-----|------------------------------------|---|---|---|
| 5 | 4,5 | Economía del Sector Público I (T) | Presupuesto y Gasto Público en España (OB) | 4 | 6 |
| 5 | 4,5 | Economía del Sector Público II (T) | Sistema Tributario Español (OB) | 4 | 6 |
| | | | Trabajo fin de grado (OB) | 4 | 6 |
| | | | Teoría del dinero y de la banca (OP) | 4 | 6 |
| 4 | 4,5 | Economía abierta (OP) | Economía abierta (OP) | 4 | 6 |
| | | | Métodos econométricos avanzados para la Economía (OP) | 4 | 6 |
| | | | Análisis de coyuntura económica (OP) | 4 | 6 |
| 4 | 4,5 | La Unión Europea (OP) | Mecanismos financieros de la Unión Europea (OP) | 4 | 6 |
| | | | Sociología aplicada (OP) | 4 | 6 |
| | | | Contabilidad Europea: estudio de casos (OP*) | 4 | 6 |
| | | | Financiación internacional de la empresa (OP*) | 4 | 6 |
| | | | Valoración de empresas (OP*) | 4 | 6 |
| | | | Juegos de Empresas (OP*) | 4 | 6 |
| | | | Dirección de Recursos Humanos (OP*) | 4 | 6 |
| | | | Estrategia medioambiental y desarrollo sostenible: estudio de casos (OP*) | 4 | 6 |
| | | | Régimen fiscal de la empresa turística (OP*) | 4 | 6 |
| | | | Historia económica empresarial (OP*) | 4 | 6 |
| | | | Análisis de la oferta turística (OP*) | 4 | 6 |
| | | | Prácticas de comunicación en inglés (OP*) | 4 | 6 |
| | | | Aplicaciones informáticas para la gestión empresarial (OP*) | 4 | 6 |
| | | | Turismo cultural y de negocios (OP*) | 4 | 6 |



| | | | | | |
|---|-----|--|---|---|----|
| | | | Inglés profesional y académico (OP*) | 4 | 6 |
| | | | English for Social Scientists (OP*) | 4 | 6 |
| 4 | 4,5 | | Matemática avanzada aplicada a la Economía (OB) | | |
| 4 | 4,5 | | Política Monetaria: Dinero y Banca (OP) | | |
| 4 | 4,5 | | Historia Económica de lo Siglos XIX y XX (OP) | | |
| 4 | 4,5 | | Economía Monetaria (OP) | | |
| 4 | 4,5 | | La Política Comercial de la Unión Europea (OP) | | |
| 4 | 4,5 | | Muestreo de Poblaciones Finitas (OP) | | |
| 4 | 4,5 | | Modelización Aplicada a la Economía (OP) | | |
| 5 | 4,5 | | Sistema Tributario Español (OP) | | |
| 5 | 4,5 | | Hacienda Autonómica y Local (OP) | | |
| 5 | 4,5 | | Fiscalidad Internacional (OP) | | |
| 5 | 4,5 | | Economía Dinámica (OP) | | |
| 5 | 4,5 | | Economía Industrial (OP) | | |
| 5 | 4,5 | | Fundamentos Microeconómicos de la Macroeconomía (OP) | | |
| 5 | 4,5 | | Mercados Financieros Internacionales (OP) | | |
| 5 | 4,5 | | Economía y Política del Medio Ambiente (OP) | | |
| 5 | 4,5 | | Historia de la Teoría Monetaria en el Mundo y su Recepción en España (OP) | | |
| 5 | 4,5 | | Métodos Cuantitativos Aplicados a la Economía (OP) | | |
| 5 | 4,5 | | Modelos y Métodos de Simulación en Econometría (OP) | | |
| 5 | 4,5 | | Análisis de Indicadores y Ciclos Económicos (OP) | | |
| | | | Prácticas (OP) | 4 | 12 |



| | |
|---|--|
| 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN | |
| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |
| 3038000-28027813 | Licenciado en Economía-Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales |

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| | | | |
|--|----------------------|------------------------|-------------------------|
| 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 02621674L | Alberto Augusto | Álvarez | López |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Senda del Rey, 11 | 28040 | Madrid | Madrid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| decano@cee.uned.es | 636059606 | 913986311 | Sr. Decano |
| 11.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 18021524N | RICARDO | MAIRAL | USON |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Bravo Murillo, 38 7ª planta | 28015 | Madrid | Madrid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| ordenacionacademica@adm.uned.es | 913986819 | 913986592 | Sr. Rector |
| 11.3 SOLICITANTE | | | |
| El responsable del título no es el solicitante | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 02231602G | SUSANA | CORTES | RODRIGUEZ |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Senda del Rey, 11 | 28040 | Madrid | Madrid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| scortes@cee.uned.es | 636059606 | 913987818 | Coordinadora del Grado |



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 02. JUSTIFICACION ADECUACION Y PROCEDIMIENTOS ECONOMIA.pdf

HASH SHA1 : C665451910341F0A23711BA62C51BA873D854306

Código CSV : 428306157578590367177854

Ver Fichero: 02. JUSTIFICACION ADECUACION Y PROCEDIMIENTOS ECONOMIA.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 04.1. SISTEMAS DE INFORMACION PREVIO ECONOMIA.pdf

HASH SHA1 : 23136F456E2CFE024F4E07145DB0588867B4408F

Código CSV : 143516233021368281757693

Ver Fichero: 04.1. SISTEMAS DE INFORMACION PREVIO ECONOMIA.pdf



Apartado 4: Anexo 2

Nombre : 04.4. TITULOS PROPIOS.pdf

HASH SHA1 : 6ADE8E61F775295810358887304F6BABC4834E33

Código CSV : 143516347854670643765960

Ver Fichero: 04.4. TITULOS PROPIOS.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1. DESCRIPCION DEL PLAN DE ESTUDIOS ECONOMIA.pdf

HASH SHA1 : 20B7F48D5FC64513430F03081D0B9074B1D65181

Código CSV : 325887768747813143501996

Ver Fichero: 5.1. DESCRIPCION DEL PLAN DE ESTUDIOS ECONOMIA.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 06.1 PERSONAL ACADEMICO ECONOMIA.pdf

HASH SHA1 : 7160DE0F8B76AA3FD323F03D14501201A3997798

Código CSV : 169541289152546423131620

Ver Fichero: 06.1 PERSONAL ACADEMICO ECONOMIA.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 06.2. OTROS RECURSOS HUMANOS ECONOMIA.pdf

HASH SHA1 : 7A9D2A192477D38D519A11A272876FD823454729

Código CSV : 418584833557200065051987

Ver Fichero: 06.2. OTROS RECURSOS HUMANOS ECONOMIA.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 07. JUSTIFICACION MEDIOS MATERIALES ECONOMIA.pdf

HASH SHA1 : 189B354FC208BE1BAB410E39EF1BD68579F61B2C

Código CSV : 143517085665523460862399

Ver Fichero: 07. JUSTIFICACION MEDIOS MATERIALES ECONOMIA.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 08.1. JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES PROPUESTOS ECONOMIA.pdf

HASH SHA1 : EC24FE3BDC0D995EBE74D6F3AC304372D289C36D

Código CSV : 135128065959439623030521

Ver Fichero: 08.1. JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES PROPUESTOS ECONOMIA.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1. CRONOGRAMA ECONOMIA.pdf

HASH SHA1 : D6768564CF5D5681EF4F17A4B6A3CE5C9E78F62B

Código CSV : 143517239472813514696742

Ver Fichero: 10.1. CRONOGRAMA ECONOMIA.pdf



